INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ANEXO No. 1
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)

COD.	ACTIVO	NOTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
	CORRIENTE		**352.834.832**	**634.357.422**	**-281.522.591**
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	49.624.363	23.044.678	26.579.685
13	CUENTAS POR COBRAR	7	39.039.692	139.568.865	-100.529.173
19	OTROS ACTIVOS	16	264.170.817	471.743.920	-207.573.103
	NO CORRIENTE		**9.298.381.654**	**11.319.122.205**	**-2.020.740.551**
15	INVENTARIOS		0	0	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	9.209.019.725	11.163.542.097	-1.954.522.371
19	OTROS ACTIVOS	14	89.361.928 0	155.580.109	-66.218.180
	TOTAL ACTIVO		**9.651.216.486**	**11.953.479.627**	**-2.302.263.142**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25 y 26	**0**	**0**	**0**
81	ACTIVOS CONTINGENTES		523.462.956	475.236.680	48.226.276
83	DEUDORAS DE CONTROL		0	0	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-523.462.956	-475.236.680	-48.226.276

COD.	PASIVO	NOTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
	CORRIENTE		**1.258.937.559**	**695.490.916**	**563.446.643**
24	CUENTAS POR PAGAR	21	685.620.662	203.619.103	482.001.559
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	573.316.897	491.871.813	81.445.084
	NO CORRIENTE		**0**	**0**	**0**
24	CUENTAS POR PAGAR	21	0	0	0
27	PROVISIONES	23	0	0	0
29	OTROS PASIVOS	24	0	0	0
	TOTAL PASIVO		**1.258.937.559**	**695.490.916**	**563.446.643**
	PATRIMONIO				
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	8.392.278.927	11.257.988.711	-2.865.709.785
	TOTAL PATRIMONIO		**8.392.278.927**	**11.257.988.711**	**-2.865.709.785**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**9.651.216.486**	**11.953.479.627**	**-2.302.263.142**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25 y 26	**0**	**0**	**0**
91	PASIVOS CONTINGENTES		0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA(DB)		0	0	0

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ
T.P No 161093-T
C.C. 52.354.789

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ANEXO No. 2
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)

Igualdad

COD.	ACTIVO	NOTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
	CORRIENTE		**352.834.832**	**634.357.422**	**-281.522.591**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	5	**49.624.363**	**23.044.678**	**26.579.685**
1105	CAJA		0		0
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		49.624.363	23.044.678	26.579.685
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**39.039.652**	**139.568.825**	**-100.529.173**
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		26.717.206	120.121.171	-93.403.965
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		12.322.446	19.447.654	-7.125.208
19	**OTROS ACTIVOS**	16	**264.170.817**	**471.743.920**	**-207.573.103**
1905	BIENES Y SERVICIOS		177.180	0	177.180
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	16.000	-16.000
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		0	0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		263.993.637	471.727.920	-207.734.283
	NO CORRIENTE		**9.289.019.725**	**11.163.542.097**	**-1.954.522.371**
13	**CUENTAS POR COBRAR**		**0**	**0**	**0**
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR				0
15	**INVENTARIOS**		**0**	**0**	**0**
1514	DOTACION A TRABAJADORES		0	0	0
16	**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**	10	**9.289.019.725**	**11.163.542.097**	**-1.954.522.371**
1605	TERRENOS		2.445.058.700	4.670.417.150	-2.225.358.450
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		0	0	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		257.003.010	281.557.962	-24.554.952
1640	EDIFICACIONES		6.657.410.971	6.251.512.887	405.898.085
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		61.500.000	61.500.000	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		334.449.994	330.714.994	3.735.000
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		181.609.331	165.231.360	16.377.971
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.635.180.617	1.603.330.468	31.850.149
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		59.990.000	59.990.000	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0	0	0
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		144.555.646	144.555.646	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-2.567.738.545	-2.405.268.370	-162.470.175
19	**OTROS ACTIVOS**	14	**89.361.928**	**155.580.109**	**-66.218.180**
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		670.791.731	517.287.841	153.503.890
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES		-581.429.803	-361.707.733	-219.722.070
	TOTAL ACTIVO		**9.651.216.486**	**11.953.479.627**	**-2.302.263.142**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25 y 26	**0**	**0**	**0**
81	ACTIVOS CONTINGENTES		523.462.956	475.236.680	48.226.276
83	DEUDORAS DE CONTROL		0	0	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-523.462.956	-475.236.680	-48.226.276

COD.	PASIVO	NOTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
	CORRIENTE		**1.258.937.559**	**695.490.916**	**563.446.643**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	21	**685.820.662**	**203.619.103**	**482.001.559**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		611.083.755	100.909.035	510.174.720
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		25.108.219	11.702.708	13.405.511
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		877.360	113.700	763.660
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE		39.474.860	33.747.243	5.727.617
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		0	0	
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		8.831.367	22.894.537	- 14.063.170
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		245.100	34.251.880	- 34.006.780
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	22	**573.316.897**	**491.871.813**	**81.445.084**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		573.316.897 0	491.871.813	81.445.084
	NO CORRIENTE		**0**	**0**	**0**
24	**CUENTAS POR PAGAR**		**0**	**0**	**0**
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21	0		0
27	**PROVISIONES**	23	**0**	**0**	**0**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0	0
29	**OTROS PASIVOS**	24	**0**	**0**	**0**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		0	0	0
	TOTAL PASIVO		**1.258.937.559**	**695.490.916**	**563.446.643**
	PATRIMONIO				
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	27	**8.392.278.927**	**11.257.988.711**	**-2.865.709.785**
3105	CAPITAL FISCAL		4.940.927.926	4.940.927.926	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.009.723.252	6.832.036.324	177.686.928
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-3.558.372.250	-514.975.538	-3.043.396.712
					0
	TOTAL PATRIMONIO		**8.392.278.927**	**11.257.988.711**	**-2.865.709.785**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**9.651.216.486**	**11.953.479.627**	**-2.302.263.142**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25 y 26	**0**	**0**	**0**
91	PASIVOS CONTINGENTES		0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0
99	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0	0

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.589

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ
T.P No 161093-T
C.C. 52.354.789

Anexo No. 3

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos)

COD.		NOTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES		**12.046.100.407**	**11.425.993.246**	**620.107.161**
43	VENTA DE SERVICIOS	28	60.505.001	166.030.688	-105.525.687
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	11.985.595.406	11.259.962.558	725.632.848
	GASTOS OPERACIONALES		**15.613.107.492**	**11.763.403.564**	**3.849.703.928**
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	12.693.592.654	11.046.610.065	1.646.982.589
53	PROVISIONES, AGOTAM, DEPREC.. Y AMORTIZACION	29	2.899.013.452	704.169.564	2.194.843.888
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	29	20.501.387	12.623.935	7.877.452
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-3.567.007.086**	**-337.410.318**	**-3.229.596.768**
	OTROS INGRESOS		**9.765.782**	**2.878.235**	**6.887.547**
48	OTROS INGRESOS	28	9.765.782	2.878.235	6.887.547
	OTROS GASTOS		**1.130.947**	**180.443.455**	**-179.312.508**
58	OTROS GASTOS	29	1.130.947	180.443.455	-179.312.508
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**-3.558.372.250**	**-514.975.538**	**-3.043.396.712**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ
T.P No.161093-T
C.C. 52.354.789

Anexo No. 4

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos)

COD.		NOTAS	A DICIEMBRE 31 DE 2023	A DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES		**12.046.100.407**	**11.425.993.246**	**620.107.161**
43	**VENTA DE SERVICIOS**	28	**60.505.001**	**166.030.688**	**-105.525.687**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		0	0	0
4333	SERVICIOS DE COMUNICACIONES		60.505.001	166.030.688	-105.525.687
4390	OTROS SERVICIOS		0	0	0
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**		**0**	**0**	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		0	0	0
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	28	**11.985.595.406**	**11.259.962.558**	**725.632.848**
4705	FONDOS RECIBIDOS		11.799.007.166	11.097.399.563	701.607.603
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		186.588.240	162.562.995	24.025.245
	GASTOS OPERACIONALES		**15.613.107.492**	**11.763.403.564**	**3.849.703.928**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	29	**12.693.592.654**	**11.046.610.065**	**1.646.982.589**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.343.317.772	2.858.850.279	484.467.493
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		14.735.540	0	14.735.540
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		910.938.661	780.537.311	130.401.350
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		181.365.900	155.979.400	25.386.500
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.604.306.017	1.341.774.368	262.531.649
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		37.050.106	45.988.140	-8.938.034
5111	GENERALES		6.539.482.032	5.806.119.365	733.362.667
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		62.396.626	57.361.202	5.035.424
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	29	**2.899.013.452**	**704.169.564**	**2.194.843.888**
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2.225.358.450	0	2.225.358.450
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		453.932.932	454.302.279	-369.347
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		219.722.070	249.867.285	-30.145.215
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS			0	0
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	29	**20.501.387**	**12.623.935**	**7.877.452**
5720	OPERACIONES DE ENLACE		20.501.387	12.623.935	7.877.452
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-3.567.007.086**	**-337.410.318**	**-3.229.596.768**
48	**OTROS INGRESOS**	28	**9.765.782**	**2.878.235**	**6.887.547**
4808	INGRESOS DIVERSOS		9.765.782	2.878.235	6.887.547
58	**OTROS GASTOS**	29	**1.130.947**	**180.443.455**	**-179.312.508**
5890	GASTOS DIVERSOS		1.130.947	180.443.455	-179.312.508
	SALDO NETO DE CONSOLIDACION CTAS DE RESULTADO		**-3.558.372.250**	**-514.975.538**	**-3.043.396.712**
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**-3.558.372.250**	**-514.975.538**	**-3.043.396.712**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ
T.P No 161093-T
C.C. 52.854.789

Anexo No. 5
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - "INSOR"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos)

SALDO DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2023	8.392.278.927
VARIACIONES PATRIMONIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-2.865.709.785
SALDO DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**11.257.988.711**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA
CAPITAL FISCAL NACIÓN	4.940.927.926	4.940.927.926	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.009.723.252	6.832.036.324	177.686.928
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 3.558.372.250	- 514.975.538	- 3.043.396.712
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN			
TOTAL VARIACIONES			**- 2.865.709.785**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO
C.C. 80.224.509

FIRMA CONTADOR
NOMBRE: INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ
T.P No 161093-T
C.C. 52.354.789

NOTAS A LOS

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Ingry Paola Socha Ortiz, Profesional Universitario con funciones de Contador del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, en cumplimiento de lo estipulado en el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, y lo indicado en la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y demás normas modificatorias, procede a publicar en la página web del INSOR, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, los Informes financieros y contables al corte ***31 de diciembre de 2023****: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los Informes financieros y contables.*

Ingry Paola Socha Ortiz
Profesional Universitario con funciones de Contador T.P No. 161093-T

Se fija a los quince (15) dias del mes de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

El suscrito Representante Legal GEOVANI ANDRES MELENDRES GUERRERO y el profesional universitario con funciones de Contador INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ, del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR".

CERTIFICAN:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables, con corte a **31 de diciembre de 2023.***

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas.

*Los saldos revelados fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, con corte a **31 de diciembre de 2023.***

*Los informes financieros y contables del INSOR con corte a **31 de diciembre de 2023,** al procedimiento de control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Informes financieros y contables libres de errores significativos.*

La presente se expide a los quince (15) días del mes de febrero de 2024.

Geovani Andrés Melendres Guerrero
Representante Legal

Ingry Paola Socha Ortiz
Profesional Universitario con funciones de Contador T.P No. 161093-T

Tabla de contenido

ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES 8
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD 9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 13
1.1. Identificación y funciones 13
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 19
1.3. Base normativa y periodo cubierto 20
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 22
2.1. Bases de medición 22
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 23
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 23
2.5. Otros aspectos 24
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 24
3.1 Juicios 24
3.2 Estimaciones y supuestos 24
3.3 Correcciones contables 24
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros 32
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 32
3.6 Reportes de información a los organismos de control 33
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 36
4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 36
4.1.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 36
4.1.1.1 Reconocimiento 36
4.1.1.2 Medición Inicial 36
4.1.1.3 Medición Posterior 37
4.1.1.4 Revelaciones 37
4.2 CUENTAS POR COBRAR 37
4.2.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR 37
4.2.1.1 Reconocimiento 37
4.2.1.2 Clasificación de criterios para medición 38
4.2.1.2.1 Medición inicial 38
4.2.1.2.2 Medición Posterior 38

4.2.1.2.3 Deterioro ... 38
4.3.1 POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ... 39
4.3.1.1 Reconocimiento ... 39
4.3.1.2 Medición Inicial ... 40
4.4 OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES ... 45
4.4.1 POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES ... 45
4.5 POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS ... 49
4.5.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR ... 49
4.6 POLÍTICAS CONTABLES BENEFICIOS A EMPLEADOS ... 51
4.6.1 Reconocimiento ... 51
4.7 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD ... 52
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO ... 53
Composición ... 53
5.1 Depósitos en instituciones financieras ... 54
NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR ... 55
Composición ... 55
7.7 Prestación de Servicios ... 56
7.21. Otras cuentas por cobrar ... 56
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ... 57
Composición ... 57
10.1 PPE - Muebles ... 58
10.2 PPE – Inmuebles ... 59
10.4. Estimaciones ... 60
10.4.1 Método de depreciación ... 60
10.4.2 Vida útil ... 60
Conciliación Almacén ... 62
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES ... 62
Composición ... 62
14.1 Detalle saldos y movimientos ... 64
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS ... 65
Composición ... 65
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR ... 66
Composición ... 66
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales. ... 66

21.1.5 Recursos a Favor de Terceros 68
21.1.7 Descuentos de Nómina 68
21.1.17 Otras Cuentas Por Pagar 69
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 70
Composición 70
NOTA 23 - PROVISIONES 73
Composición 73
NOTA 24 - OTROS PASIVOS 74
Composición 74
NOTA 25 - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 75
Composición 75
25.1ACTIVOS CONTINGENTES 75
25.1.1 Revelaciones generales 76
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 76
26.1. Cuentas de orden deudoras 76
26.1. Cuentas de orden acreedor 77
NOTA 27 - PATRIMONIO 78
Composición 78
27.1. Capital 79
NOTA 28 – INGRESOS 85
Composición 85
28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación 86
28.2 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación 87
NOTA 29 - GASTOS 89
Composición 89
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas 89
29.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones 92
29.6 Operaciones Interinstitucionales 96

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Funciones:

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito inicialmente al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Dispuesto en el Decreto 2106 del 7 de septiembre de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".

Considerando lo estipulado en el Decreto 1074 del 29 de junio de 2023 "Por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) es adscrita al nuevo Ministerio de Igualdad y Equidad:

ARTÍCULO 1. Integración del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad. El Sector Igualdad y Equidad está integrado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, como entidad cabeza de sector, y las siguientes entidades adscritas:
1.Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
2.Instituto Nacional para Sordos - INSOR.
3.Instituto Nacional para Ciegos - INCI.

Por lo anterior, la administración del SIIF Nación creó la nueva PCI 46-03-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR) para las ejecuciones de la vigencia 2024 y subsiguientes y las ejecuciones de la vigencia 2023 se realizaron en la PCI ANTERIOR 22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR).

Considerando los registros realizados en la PCI ANTERIOR 22-09-00, se entrega el conjunto completo de los estados financieros del INSOR con corte a 31 de diciembre de 2023, los cuales revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden y se dio cumplimiento al procedimiento de control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

El Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" se encuentra ubicado en la Carrera 89A No. 64C-30, Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C.

Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del Instituto Nacional para Sordos- INSOR, se estableció mediante el decreto 2106 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, como se muestra a continuación:

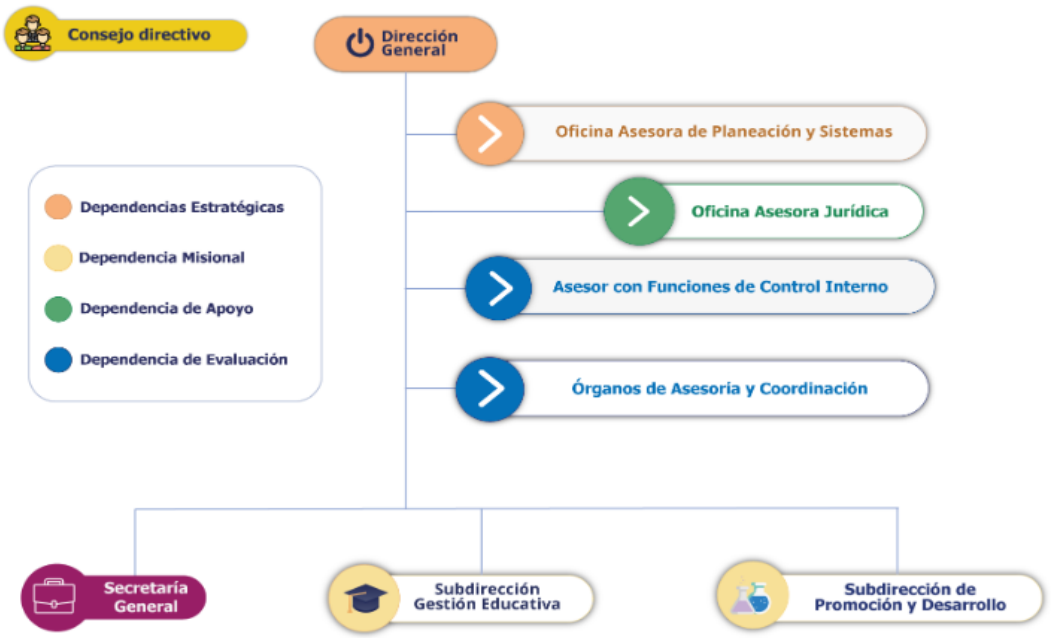

La misión del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" es liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

La Visión del Instituto Nacional Para Sordos "INSOR" es ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional por liderar con eficiencia y alta calidad técnica, la implementación de políticas públicas que garanticen el establecimiento de entornos sociales y educativos para el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades de la población sorda en Colombia.

Código de Integridad – INSOR

El Código de Integridad del Instituto Nacional para Sordos– Es una guía orientadora de las acciones encaminadas a promover una cultura en favor de la ética, la integridad y la

transparencia en el ejercicio de la función pública de todos los servidores públicos que laboran en esta entidad y que tienen claro que un servicio que se presta con principios éticos, disponibilidad y compromiso, no solo aseguran el cumplimiento de los fines misionales de la institución y del Estado, sino que también habla de la calidad que tenemos como trabajadores y como seres humanos sensibles capaces de apoyar la solución de las necesidades de otros, especialmente de nuestra población sorda colombiana.

Valores de Integridad

Nosotros, los servidores públicos del INSOR, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos todos los días para servir y ayudar a la población sorda colombiana.

Por esta razón, adoptamos el presente código, el cual será la guía para nuestro actuar. Lo leeremos, entenderemos, sentiremos, compartiremos y aplicaremos en cada una de nuestras actuaciones del día a día.

- Respeto
- Honestidad
- Diligencia
- Compromiso
- Cuidado
- Justicia

El objeto: El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, tiene como Objeto fundamental promover, desde el sector Educativo, el desarrollo e implementación de Política Pública para la Inclusión Social de la Población Sorda. En desarrollo de su objeto, el INSOR coordinara acciones con todos los entes de sector público y privado en las áreas de Competencia.

Objetivos Institucionales:

- Asesorar al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del limitado auditivo a través de la educación.
- Promover y liderar a nivel nacional los procesos de investigación sobre la problemática de la limitación auditiva, servir de centro de información y divulgación, estadística y orientación.
- Velar por la calidad de la educación para la Población Sorda, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de esta población.

- Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio público de la educación para los limitados auditivos, con la participación de las entidades territoriales, la sociedad y la familia.
- Promover y coordinar la ejecución de planes de prevención y atención intersectoriales que permitan el desarrollo integral de los limitados auditivos.

Funciones:

- Asesorar a los entes del Gobierno Nacional y Territorial y al sector privado en la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la población sorda colombiana.
- Promover para con la población sorda, una cultura de respeto a la diferencia, de reconocimiento a la diversidad a través de las diferentes actividades, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.
- Participar en mesas y demás instancias de articulación intersectorial para garantizar el desarrollo integral de la población sorda.
- Asesorar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la elaboración, modificación y evaluación de programas relacionados con las prestación del servicio educativo por ciclo vital.
- Asesorar la formación de los agentes educativos y los profesionales de la salud que atiendan a la población sorda en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Diseñar estrategias a fin de mejorar la calidad de la educación formal con la población escolar sorda fomentando la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos.
- Establecer alianzas y redes interinstitucionales, para promover el desarrollo de procesos de investigación que permitan la generación y socialización del conocimiento en temas relacionados con la discapacidad auditiva y que redunde en beneficio de la población sorda.
- Orientar el desarrollo de estrategias de acceso a la información para la participación democrática de la población sorda.
- Asesorar la producción, producir contenidos, herramientas y materiales educativos y orientar la difusión de la lengua de señas colombiana.
- Prestar asesoría a las personas u organizaciones de personas sordas, para que ejerzan su participación ciudadana en las diferentes instancias democráticas.
- Contribuir a la gestión, con diferentes entidades públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- Mantener actualizado un portafolio de servicios que permita divulgar la oferta de la Institución.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la ley.

Servicios

- **Asistencia Técnica**

En educación de calidad para la población sorda colombiana
Dirigido a: Ciudadanía, grupos de valor y funcionarios de las Secretarías de Educación Municipales, Departamentales y Distritales.

- ✓ Análisis de necesidades de vinculación de personal de apoyo.
- ✓ Acompañamiento dirigido a entes gubernamentales y aliados estratégicos para garantizar la trayectoria educativa completa, continua y pertinente.
- ✓ Cualificación al personal administrativo de las Secretarías de Educación para la organización de una oferta educativa pertinente para sordos.
- ✓ Proyección de escenarios pertinentes para la atención educativa de la población sorda, a partir del contexto local, municipal o departamental.
- ✓ Acompañamiento para la comprensión y desarrollo de una ruta de implementación y seguimiento de la oferta educativa bilingüe
- ✓ Herramientas conceptuales y prácticas para la formulación de planes de mejoramiento acorde a las necesidades y particularidades de los estudiantes sordos, así como de las características de cada oferta educativa en el marco de la trayectoria educativa completa.
- ✓ Cualificación dirigida a los miembros de las comunidades educativas que atienden población sorda, a n fortalecer la oferta y las prácticas pedagógicas en todos los niveles educativos.
- ✓ Diseño y producción de Contenidos Educativos Accesibles (virtuales y audiovisuales) en Lengua de Señas Colombiana como apoyo para los procesos de aprendizaje de la población sorda.
- ✓ Asesoría y producción en procesos de evaluación educativa para la población sorda.
- ✓ Adaptación y traducción de obras o textos a Lengua de Señas Colombiana.

- **Producción audiovisual accesible**

Este servicio consiste en la producción de piezas comunicativas y de información en diferentes formatos para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas sordas.
Para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas sordas, se deben implementar estándares de comunicación como el subtitulado, la inclusión de Lengua de Señas Colombiana –LSC y la voz en off. Para ello, el INSOR cuenta con el equipo técnico necesario y con un grupo de profesionales sordos y oyentes especializados en la

realización de material audiovisual, cuyo máximo aporte a este proceso es la construcción de todos los productos desde la LSC; con lo que se busca asegurar la fidelidad y calidad de la información a entregar, sobre la base del uso apropiado de dicha lengua.

- **Servicio al Ciudadano**

La oficina de atención al ciudadano INSOR existe para que los ciudadanos y organizaciones, cuenten con un espacio amigable donde puedan presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias- PQRSD.

Política Operacional Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramientos continuo, garantizado permanente la satisfacción de sus grupos de valor y eficacia de su sistema integrado de gestión, con cero accidentes, cero incidentes y cero enfermedades laborales. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus proveedores, a optimizar el uso de sus recursos tecnológicos, a una adecuada administración, preservación y seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la protección del medio ambiente.

A continuación, se relaciona el mapa de procesos del INSOR:

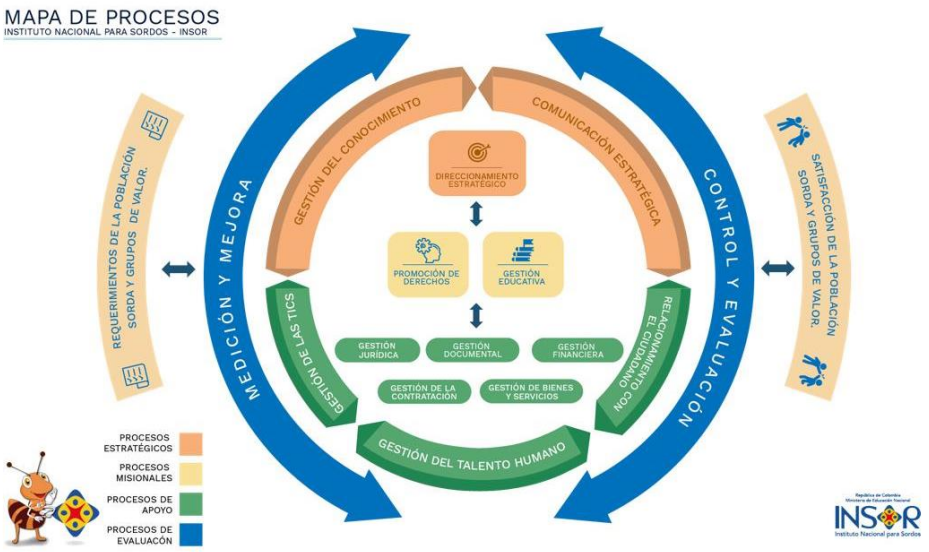

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Instituto Nacional para Sordos se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

El marco normativo aplicado por el Instituto Nacional para Sordos para la preparación y presentación de los informes financieros y contables corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno.

Las limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, que se presentan en la Entidad están relacionados con:

Respecto de la integralidad del sistema SIIF y su interoperabilidad con el sistema de gestión de bienes así como el de administración de nómina y seguridad social usados por el INSOR, se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

La actualización del Manual De Procesos, Procedimientos Y Políticas Contables del INSOR fue aprobado en el Comité Financiero No. 15, mediante acta No. 15 del 29 octubre de 2020 y fue publicado en la página web del Instituto Nacional para Sordos-INSOR el 01 de diciembre de 2020, atendiendo las modificaciones al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, realizado por la CGN,

El 13 de julio de 2021 se ajustó la redacción de las páginas 39, 42, 43 y 44, acorde a lo aprobado en la reunión del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, realizada el 29 de junio de 2021.

El 25 de enero de 2023, se actualizó la redacción en lo relacionado a lo estipulado en

la 331 del 19 de diciembre de 2022 y Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, en lo relacionado al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

El 01 de noviembre de 2023, Se actualizó la redacción en lo relacionado a la inclusión de párrafo en la página 48 relacionado con informe de mensual de depuración contable en el Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable, por parte de la Coordinación del GIT Financiero, en atención a recomendación de Oficina de Control Interno. - Inclusión de la Resolución 261 del 28 de agosto de 2023. Página 42. - Modificación en el cuadro "RELACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO CONTABLE Y PERIODICIDAD", en la columna "PERIODICIDAD MÁXIMA", las fechas para publicar los informes financieros y contables trimestrales, la cual quedará así "Mensual/ Dos meses siguientes al trimestre informado" y para elaborar las conciliaciones de información, la cual quedará así "Mensual/dos días hábiles posterior a las fechas de cierre de registro contables que expide la CGN". Páginas 57, 58 y 59. - Ajuste de redacción de la página 97, Criterios relacionados con avalúo de los bienes inmuebles.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto Nacional para Sordos, ha presentado al cierre del mes de diciembre de 2023, el juego completo de Informes financieros y contables correspondientes a:

- ✓ Estado de Situación Financiera,
- ✓ Estado de Resultados,
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio,
- ✓ Notas a los Informes financieros y contables.

El juego completo de estados financieros al corte de 31 de diciembre de 2023, se presenta de la siguiente manera, acorde a lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: el estado de situación financiera se presenta comparativo con el del periodo inmediatamente anterior, es decir el presentado a 30 de septiembre de 2023. El estado de resultados presenta los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado el estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los informes financieros y contables se preparan y presentan, de forma trimestral, y el juego completo de estados financieros se presenta comparativo con el periodo inmediatamente anterior, acorde a lo regulado por los marcos normativos expedidos por la CGN. Su publicación se realizará en la página web del INSOR y se debe realizar como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado.

El marco normativo con el cual fue preparada los informes financieros y contables es la definida por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno, mediante la Resolución 533 de 2015, conformado por el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno. Así mismo, la Contaduría General de la Nación ha emitido otras resoluciones y documentos, aplicables a la Entidad como complemento para el proceso de convergencia y adopción de políticas.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable en el Instituto Nacional para Sordos INSOR, se fundamenta en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el cual mediante ciclos de negocios, registra las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, se enmarcan en lo establecido en el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del DUR 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual determina que *"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los informes financieros y contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación";* los cuales en la Entidad comprenden los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- El aplicativo SOLGEIN es el Sistema de manejo de los bienes propiedad del INSOR, registra movimiento de entradas, salidas de devolutivos, reintegros, depreciaciones y amortizaciones

- EKOGUI – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para los Procesos Litigiosos

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, sin subunidades, los registros se generan con sus respectivos soportes documentales en el ciclo de negocio respectivo, y por interoperabilidad en los procesos fuentes que no

están automáticos, y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

El Instituto Nacional Para Sordos – INSOR NIT 860.016.627- 8, con el código contable 026000000 asignado por la CGN y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 22-09-00 la ejecución de los gastos para la vigencia 2023, de acuerdo con los recursos que le sitúa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual De Procesos, Procedimientos y Políticas Contables del INSOR fue aprobado en el Comité Financiero No. 15, mediante acta No. 15 del 29 octubre de 2020, denominado al costo de la transacción, a excepción de la medición de:

- Beneficios a los Empleados, la base de medición es por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
- Beneficios a los empleados a largo plazo, es por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.
- Beneficios por terminación del vínculo laboral, la base de medición dependerá del plazo en el que la entidad espera pagar dicha obligación:

  En caso de que se pague durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral.

  En caso de que se pague después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de la obligación.

- Beneficios posempleo, la base de medición es por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.
- Las provisiones, la base de medición es por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.
- Las prestaciones sociales se calculan a través de alícuotas mensuales que serán reconocidas como pasivos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Instituto Nacional para Sordos, prepara y presenta los informes financieros y contables en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Informes financieros y contables es a pesos corrientes sin decimales.

- La materialidad por corrección de errores, se determinó con relación, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera que un error es material cuando supere el 10% con respecto a un determinado total del año inmediatamente anteriormente de los mencionados.
- La materialidad para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, donación, transferencia o permuta sea superior a 100 SMMLV de la vigencia objeto de análisis.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por el Instituto Nacional para Sordos en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto, operaciones que no son muy recurrentes en la Entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Posterior al cierre del periodo contable de diciembre de 2023, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre.

2.5. Otros aspectos

Al cierre del periodo contable de diciembre de 2023, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Informes financieros y contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Al cierre del periodo contable de diciembre de 2023, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Informes financieros y contables.

3.2 Estimaciones y supuestos

Al cierre del periodo contable de diciembre de 2023, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación a cambios en las estimaciones contables.

3.3 Correcciones contables

Respecto a la corrección de errores de un periodo anterior, nos remitimos a lo definido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N°20182000029201. el cual indica "Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. anexo a la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones. los errores que afecten los resultados de ejercicios de periodos anteriores en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son descubiertos. Su corrección deberá efectuarse contra la subcuenta 310901- Utilidades o excedentes acumulados o 310902- Pérdidas o déficits acumulados. De la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES según corresponda y acreditando las respectivas subcuentas y cuentas de activos. pasivos y patrimonio que sean objeto de ajuste". Considerado lo anterior, se presentaron al Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable del INSOR para la aprobación de las siguientes partidas a ajustar:

Registro cuentas activo PPE

1. **Reactivación vida útil**

Acorde a lo establecido en el Manual de procesos, procedimientos y políticas

contables del INSOR, para aplicar la política de corrección de errores, para determinar la materialidad de las partidas no solamente se considerará que su valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase sea igual o superior al 10%, sino también que tomando como referente lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, en su doctrina contable, en la cual refiere que para evaluar la materialidad de manera individual o en conjunto desde la perspectiva de su cuantía, se deben analizar los siguientes aspectos:

1) Si se trata de partidas, hechos económicos o elementos de los Estados Financieros cuyo carácter o impacto es marginal en el desarrollo del cometido estatal a su cargo;
2) La relación costo-beneficio del esfuerzo de la administración para controlar la partida en el sistema de información contable;
3) Si se trata de transacciones o hechos que representan un mayor riesgo de fraude o pérdida;
4) Si son hechos o cuya cuantía afecta de forma sustancial los resultados y, por tanto, las decisiones de usuarios internos o externos;

De acuerdo al análisis de materialidad del registro, acorde a lo establecido en el Manual de Procesos, Políticas, y procedimientos contables, la información contable es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios, para efecto de la materialidad se considerarán los siguientes criterios:

a. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

b. En la preparación y presentación de los estados, informes y reportes contables, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En general, debe tenerse en cuenta la participación de la partida o hecho, reconocidos o no, con respecto a un determinado total, llámese éste clase, grupo, cuenta o cualquiera de los antes citados.

c. Para determinar la cuantía de la materialidad, en cada política contable especifica se determinará la materialidad, sino hay definición particular, se aplicará la política de materialidad general descrita en el siguiente literal.

d. Para el caso de la cuantía, se considerará que una partida es material cuando su valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase, sea igual o superior al 10%., lo que indica que puede tener un impacto significativo en la

información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen.

Por lo anterior, se realizó el ejercicio de análisis del valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase de las partidas, acorde al origen de la transacción, para determinar el criterio de materialidad a los 134 elementos presentados en el Comité interno evaluador de inventarios y baja de bienes. Ello permitió concluir que los valores a registrar en las subcuentas 163710 Equipos de comunicación y computación, 166501 Muebles y enseres y 167002 Equipo de computación, no supera el 10% del umbral de materialidad acorde a las políticas contables. Los ajustes contables realizados atienden lo estipulado por la CGN en el Concepto No. 20221100000941 de Fecha: 24-01-2022, que concluye:

"En caso de que un activo se encuentre totalmente depreciado y aún se encuentre en uso por parte de la entidad, significa que ha omitido la aplicación de la Norma de propiedades, planta y equipo, por no atender a lo relacionado a la revisión anual de la vida útil, el valor residual o el método de depreciación, durante los periodos anteriores, a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o potencial de servicio, es decir, no existe consonancia con lo dispuesto en dicha norma.
Como consecuencia de lo anterior, la entidad deberá aplicar lo establecido en el numeral 4.3. Corrección de errores, correspondiente a la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores contenida en el Marco Normativo para entidades de gobierno y, por lo tanto, deberá recalcular la depreciación de estos activos totalmente depreciados y que se encuentran en uso, teniendo en cuenta la vida útil consumida y la vida útil en que se estime continuará el activo generando beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad.

El registro contable se registrará debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR), por el valor del exceso de la depreciación registrada durante el mismo año en que se haga el aj134uste, y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el exceso de los años anteriores, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 5360-DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, por el exceso del año en que se evidencia el error, si es del caso. En la medición posterior, estos activos se depreciarán durante la vida útil restante que se estime.
Cabe señalar que, si el hecho es material, deberá efectuarse la reexpresión de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el numeral 24 de esta norma, en tanto que, de no tratarse de un hecho relevante, procede únicamente el registro mencionado, y las respectivas revelaciones en las notas a los estados financieros."

2. Registro actualización del avaluó sede Álamos

Para el reconocimiento en los estados contables del INSOR se consideró la normativa expedida por CGN y lo establecido en el Manual de procesos, procedimientos y políticas contables del INSOR:

CONCEPTO No. 20231100001691 DEL 02-02-2023
Subtema: Pertinencia del reconocimiento contable del avalúo realizado a un bien inmueble.

Conclusión:
(…) De conformidad a lo establecido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Propiedades de inversión, con posterioridad a su reconocimiento, estos bienes se miden al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
Por lo tanto, no se contempla dentro del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno la actualización del valor de dichos bienes, es decir que no es necesario realizar avalúos con este fin. Ahora bien, para fines contables, se realizarán avalúos únicamente con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, previa evaluación de existencia de indicios de deterioro, que como mínimo se hará al final del periodo contable. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CONCEPTO No. 20231100009051 DEL 03-04-2023
Subtema: Actualización del valor de los bienes muebles e inmuebles con posterioridad a su reconocimiento.

Conclusión:
(…) De acuerdo con la Norma de propiedades, planta y equipo, se establece que estos activos, bien sean muebles o inmuebles, serán medidos con posterioridad al reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Atendiendo todas las definiciones y requerimientos previstos en esta Norma, no se contempla registrar actualizaciones del valor de los bienes producto de nuevos avalúos técnicos permanentes, periódicos o de vocación comercial. No obstante, los avalúos técnicos que se realicen en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno son únicamente con ocasión de la determinación del deterioro del valor de los activos, con el fin de estimar el valor recuperable o el valor del servicio recuperable, previa evaluación de la existencia de indicios de deterioro. Para

efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CONCEPTO No. 20221100063591 DEL 21-10-2022
Subtema: Tratamiento contable de los avalúos a bienes inmuebles que forman parte de propiedades, planta y equipo.

Conclusión:
(…) De acuerdo con las consideraciones expuestas, se concluye que conforme a lo establecido en el numeral 10.3. Medición posterior de la Norma de propiedades, planta y equipo, estos elementos con posterioridad a su reconocimiento son medidos al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Por lo tanto, dado que no se contempla dentro del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno la actualización del valor de los bienes allí reconocidos, no es necesario realizar avalúos con este fin.
En este sentido, los avalúos que se realicen en la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, únicamente serán con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, previa evaluación de existencia de indicios de deterioro, en el cual se determina para activos generadores de efectivo el valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso, o para activos no generadores de efectivo el valor del servicio recuperable, que es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. La estimación de dichos valores, deberá atender a las definiciones de valor de los activos señalados por el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno.

Para el registro del avalúo realizado por la empresa INGEACCI avalúos e Ingeniería SAS, dentro de la aceptación de la oferta 121-2023 que tuvo por objeto "Elaboración y actualización de avalúo comercial del predio con matrícula inmobiliaria 50C2021386, localizado en la Carrera 89A # 64C - 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C, se realizó el análisis de materialidad del ajuste, mediante el ejercicio de análisis del valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase de las partidas, acorde al origen de la transacción, para determinar el criterio de materialidad concluyéndose que no supera el 10% del umbral de materialidad acorde a las políticas contables del Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables, con relación a la materialidad que precisa:
"(…) se considerará que una partida es material cuando su valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase sea igual o superior al 10%. Para el caso de corrección de errores de partidas no materiales, el ajuste contable ser realizará afectando la cuenta del patrimonio 3109 Resultados de ejercicios anteriores(…).

Criterios relacionados con avalúo de los bienes inmuebles:

En aplicación a las diferentes doctrinas expedidas por la Contaduría General de la Nación (Concepto No. 20231100001691 del 02-02-2023, concepto No. 20231100009051 del 03-04-2023 y concepto No. 20221100063591 del 21-10-2022) los avalúos técnicos que se realicen en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno son únicamente con ocasión de la determinación del deterioro del valor de los activos, con el fin de estimar el valor recuperable o el valor del servicio recuperable, previa evaluación de la existencia de indicios de deterioro.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Reconocimiento y medición del deterioro de valor

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:
a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y
b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Indicios de deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la entidad recurrirá a fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a. Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en el que opera la entidad.
b. Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de información:

a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
b. Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
c. Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.
d. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Medición del valor del servicio recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado,

si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Valor de mercado menos los costos de disposición

El valor de mercado, si existiere, se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. La entidad podrá emplear los enfoques que se exponen en los siguientes numerales a efecto de estimar el costo de reposición.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

La entidad podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o en el uso del activo.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La entidad podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en

que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

Directrices

El INSOR aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales, esto es, si el valor del bien supera el 40% del valor de la cuenta contable donde está registrado el activo y que estén clasificados en: a) propiedades, planta y equipo; b) activos intangibles.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el INSOR recurrirá, entre otros, a fuentes externa e internas de información.

Reconocimiento y Medición del Deterioro del Valor:

El INSOR reconocerá una perdida por deterioro del valor del activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado si existiere menos los costos de disposición y b) el costo de reposición.

Es responsabilidad conjunta del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén y Grupo Financiero – área contabilidad, evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos, bienes que superen el umbral de materialidad estipulado en la política contable y de existir, se debe efectuar el cálculo del deterioro.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Y del resultado de dichas revisiones y cálculo del deterioro, se deben realizar los registros contables correspondientes, cuando haya lugar a ello.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros del INSOR, corresponden principalmente a riesgos de liquidez de la Entidades Prestadores de Servicios de Salud, por los valores adeudados por concepto de incapacidades.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Al cierre del periodo contable de diciembre de 2023, no se presenta saldo con aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

3.6 Reportes de información a los organismos de control

El INSOR en cumplimento a lo estipulado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN, las entidades de gobierno deben reportar al CHIP, la Categoría de información Contable Pública Convergencia, el INSOR ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP, la siguiente información:

Detalle Reportes de información a la CGN

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2023	29/04/2023	30/04/2023	CGN
CGN2016C01	31/03/2023	29/04/2023	30/04/2023	CGN
CGN2015-002	31/03/2023	29/04/2023	30/04/2023	CGN
CGN2015-001	30/06/2023	31/07/2023	31/07/2023	CGN
CGN2016C01	30/06/2023	31/07/2023	31/07/2023	CGN
CGN2015-002	30/06/2023	31/07/2023	31/07/2023	CGN
CGN2015-001	30/09/2023	31/10/2023	31/10/2023	CGN
CGN2016C01	30/09/2023	31/10/2023	31/10/2023	CGN
CGN2015-002	30/09/2023	31/10/2023	31/10/2023	CGN
CGN2015-001	31/12/2023	15/02/2024	15/02/2024	CGN
CGN2016C01	31/12/2023	15/02/2024	15/02/2024	CGN
CGN2015-002	31/12/2023	15/02/2024	15/02/2024	CGN

Fuente: Elaboración propia.

El INSOR en cumplimento al calendario de vencimientos tributarios establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, para la vigencia 2023, presentó las siguientes declaraciones tributarias:

- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

Declaraciones Tributarias DIAN

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	ENERO	13/02/2023	15/02/2023	DIAN
RETEFUENTE	FEBRERO	09/03/2023	15/03/2023	DIAN
RETEFUENTE	MARZO	13/04/2023	18/04/2023	DIAN

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	ABRIL	15/05/2023	17/05/2023	DIAN
RETEFUENTE	MAYO	14/06/2023	16/06/2023	DIAN
RETEFUENTE	JUNIO	15/07/2023	17/07/2023	DIAN
RETEFUENTE	JULIO	10/08/2023	17/08/2023	DIAN
RETEFUENTE	AGOSTO	12/09/2023	15/09/2023	DIAN
RETEFUENTE	SEPTIEMBRE	12/10/2023	19/10/2023	DIAN
RETEFUENTE	OCTUBRE	10/11/2023	17/11/2023	DIAN
RETEFUENTE	NOVIEMBRE	14/12/2023	19/12/2023	DIAN
RETEFUENTE	DICIEMBRE	15/01/2024	18/01/2024	DIAN

Fuente: Elaboración propia.

Declaraciones Tributarias DIAN

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
IVA	1	15/03/2023	15/03/2023	DIAN
IVA	2	17/05/2023	17/05/2023	DIAN
IVA	3	17/07/2023	17/07/2023	DIAN
IVA	4	15/09/2023	15/09/2023	DIAN
IVA	5	15/11/2023	17/11/2023	DIAN
IVA	6	16/01/2024	18/01/2024	DIAN

Fuente: Elaboración propia.

- **Secretaria de Hacienda Distrital**

Declaraciones Tributarias SHD

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEICA	1	17/03/2023	17/03/2023	SHD
RETEICA	2	18/05/2023	18/05/2023	SHD
RETEICA	3	21/07/2023	21/07/2023	SHD
RETEICA	4	15/09/2023	15/09/2023	SHD
RETEICA	5	15/11/2023	17/11/2023	SHD
RETEICA	6	18/01/2024	19/01/2024	SHD

Fuente: Elaboración propia

Declaraciones Tributarias SHD

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
ICA	ANUAL	15/02/2023	26/02/2023	SHD

- **Generación, preparación y presentación de Información exógena DIAN año gravable 2022**

La presentación de la información exógena de la vigencia 2022 se realizó el día 24 de mayo de 2023, conforme lo estipulado por la Dian en la resolución 000124 del 28 de octubre de 2021, relacionadas con presentación de la información exógena por el año gravable 2022.

FORMATO	VERSION	No. REGISTROS	ENTIDAD
1001	10	104	DIAN
1006	8	3	DIAN
1007	9	3	DIAN
1008	7	2	DIAN
1012	7	1	DIAN
2276	4	241	DIAN
2279	2	1	DIAN

- **Generación, preparación y presentación de medios magnéticos Secretaría de Hacienda Distrital año gravable 2022.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2022, se realizó el 26 de julio de 2023, conforme lo estipulado en la Resolución DDI-015564 de abril de 2023, que estableció como fecha de vencimiento es el 27 de julio de 2023.

- **Conciliación de Operaciones Reciprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones reciprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Reciprocas. Se realizó circularización de los saldos de operaciones reciprocas al corte de 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, preparó la información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Informes financieros y contables de acuerdo a los lineamientos del marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Procesos, Procedimientos Y Políticas Contables de la entidad.

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1.1 Reconocimiento

El Instituto Nacional para Sordos reconocerá el efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los informes financieros y contables.

4.1.1.2 Medición Inicial

a) Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o éste sea trasladado a equivalentes de efectivo, tales como cuentas corrientes o de ahorros.

b) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los informes financieros y contables en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

c) El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor de la transacción.

d) Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento.

e) Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

4.1.1.3 Medición Posterior

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo superior a tres meses.

Las notas crédito y débito no se deben reconocer como un ingreso o gasto, según corresponda, dado que la Entidad no puede asumir gastos bancarios o financieros por ser una entidad pública, además que se está exento del gravamen a los movimientos financieros para las cuentas que manejan recursos Nación.

Con posterioridad al reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se mantendrán por el valor de la transacción.

4.1.1.4 Revelaciones

En los informes financieros y contables del INSOR se deberá revelar, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

4.2 CUENTAS POR COBRAR

4.2.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

4.2.1.1 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

4.2.1.2 Clasificación de criterios para medición

Las cuentas por cobrar del Instituto Nacional Para Sordos se reconocerán por el valor de la transacción o hecho que genero el derecho incluido en los documentos legales.

4.2.1.2.1 Medición inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

4.2.1.2.2 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

4.2.1.2.3 Deterioro

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

4.2.1.3 Revelaciones

En los informes financieros y contables del INSOR revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará:

a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se agruparon, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro y las tasas históricas de incumplimiento o incobrabilidad aplicadas, cuando a ello haya lugar.

Cuando la entidad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la Entidad ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas.
b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta,
c) El valor en libros de los activos o de cualquier pasivo asociado que la entidad continúe reconociendo.

El Grupo de Talento Humano debe informar las gestiones administrativas de recobro de las incapacidades médicas adeudadas a la Nación por parte de las EPS, al Grupo Financiero del INSOR para realizar seguimiento y reconocimiento en los informes financieros y contables y en las revelaciones de los mismos.

4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1 POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1.1 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque

no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Son ejemplos de elementos de propiedades planta y equipos:

a. Terrenos, construcciones y edificaciones.
b. Bienes muebles en bodega corresponde a maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, entre otros.
c. La maquinaria y equipo y enseres, equipos de computación y comunicación, equipos de transporte utilizados para la operación y administración de la entidad

4.3.1.2 Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición
- Los aranceles de importación
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo
- Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se previsto.

Son activos tangibles empleados por la entidad para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos; se caracterizan por qué no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del INSOR y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

4.3.1.3 Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.
La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicios incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo; b) el desgaste físico esperado, el

programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible. La compensación se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

- **Método de depreciación**

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método de línea recta y se realiza de manera individual para cada activo, con base en su vida útil, de acuerdo a lo contemplado en el manual de políticas contables aprobadas por la entidad, bajo los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

- **Vida útil**

Se establecen las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo, sin embargo, la Entidad podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas debido a condiciones particulares de uso de los activos y según concepto emitido por expertos o por el área encargada de su administración.

Vida útil

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MESES
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	180
	Equipos de comunicación y computación	5	60
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	120
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	120
	Bienes de arte y cultura	10	120
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	120

Fuente: Elaboración propia.

4.3.1.4 Baja de cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

4.3.1.5 Revelaciones

La entidad revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

a. Los métodos de depreciación utilizados.
b. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
c. El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
d. Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

e. El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
f. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación.
g. La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
h. El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
i. La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
j. las propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación.

El Área de contabilidad perteneciente al Grupo de Coordinación Financiera concilia mensualmente la información de los saldos contables con los reportes de saldos generados desde el aplicativo SOLGEIN o el utilizado en el INSOR.

De existir diferencias, deberán ser solucionadas preferiblemente en el mismo periodo de conciliación, o a más tardar en el periodo siguiente, teniendo en cuenta que todas las diferencias deben ser revisadas y ajustadas antes del cierre de vigencia

La conciliación se realiza mediante el formato de conciliación de Almacén, el cual debe ser suscrito por las áreas que intervienen en el proceso, y debe ser aprobados por parte del Coordinador del Grupo Financiero, como responsable del área y garante de la oportunidad, confiabilidad y calidad de la información contable, que genera cada una de sus áreas y para las gestiones de seguimiento a las partidas conciliatorias resultantes.

Adicional a lo anterior, trimestralmente desde contabilidad se realizarán validaciones de control a los elementos que conforman la propiedad, planta y equipo del INSOR relacionadas con su valor en libros, su registro contable acorde a la categoría de los mismos (ejemplo bienes de menor cuantía, consumo controlado, depreciaciones, valor en libros, etc).

El resultado de dichas validaciones debe ser reportado al responsable del Almacén para las revisiones y ajustes que se consideren pertinentes, con copia a la Coordinación Financiera, para los seguimientos correspondientes.

Los ajustes contables que se deriven de dichas revisiones, deben analizarse y verificar la pertinencia de someterlos a conocimiento y aprobación del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Adicionalmente, el Área de Servicios Administrativos- Almacén y el Área Financiera- Contabilidad, realizarán una reunión anual, previo al cierre de la vigencia contable, cuyo propósito será evaluar las evidencias de deterioro (acorde a umbral de materialidad), actualizaciones de valor, parametrizaciones contables y demás situaciones que puedan afectar tanto las vidas útiles como lo métodos de depreciación, con el fin de garantizar que las cifras y demás datos contenidos en los informes financieros y contables coincidan con la realidad económica.

4.4 OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

4.4.1 POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

4.4.1.1 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicios cuando a) la entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad o c) el intangible le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o d) le permite a la entidad mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente: a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo; c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro o potencial de servicio. Para esto último, la entidad demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este mismo le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de la entidad; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la entidad determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

4.4.1.2 Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

Activos Intangibles Adquiridos: El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Activos Intangibles generados internamente: Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

4.4.1.3 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La renovación de las Licencias previamente incorporadas como activos Intangibles, cuyo valor de renovación sea superior al 20% del valor de adquisición, teniendo en cuenta que el potencial de servicio para la Entidad es significativo, serán actualizadas con su nuevo valor del costo de renovación, se establecerá la nueva vida útil y se amortizará acorde al plazo establecido en el contrato de renovación. En el INSOR,

históricamente estas renovaciones se realizan anualmente y se actualiza el valor de las licencias con cada renovación.

Esta política a fin de evitar el desgaste administrativo de dar de bajas placas de inventarios de Licencias renovadas anualmente.

Aquellas Licencias cuyo valor de renovación sea inferior al 20% del valor de adquisición, se reconocerán directamente al gasto.

Las nuevas Licencias adquiridas, que cumplan los criterios para su reconocimiento como Activos Intangibles, se incorporarán al inventario con su correspondiente ingreso y placa de inventarios.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. A la fecha de elaboración de este Manual el Instituto Nacional Para Sordos -INSOR- no aplica el valor residual y en caso de que en el futuro aplique se deberá formular la política.

No se contabilizarán como intangibles, ni diferidas las siguientes partidas:

- Dotación y suministros
- Papelería
- Impuestos
- Mantenimientos
- Cargos diferidos
- Gastos pagados por anticipado
- Montos Importantes
- Erogaciones periódicas

4.4.1.4 Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

a. las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
b. los métodos de amortización utilizados;
c. la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
d. las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;

e. el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

f. el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;

g. una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;

h. el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación;

i. el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento

j. la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los informes financieros y contables de la entidad;

k. el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo; y

l. la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

4.5 POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS

4.5.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

4.5.1.1 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 30 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

4.5.1.2 Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción y en las categorías de costo. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Dentro de la categoría de cuentas por pagar medidas al costo se encuentran:

- Cuentas por pagar por compra de bienes y servicios.
- Acreedores por comisiones, honorarios y servicios.
- Obligaciones laborales.
- Cuentas por pagar por conceptos de impuestos y retenciones.
- Recaudos a favor de terceros.

4.5.1.3 Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

4.5.1.4 Baja de cuentas

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

4.5.1.5 Revelaciones

La entidad revelará, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

a. los detalles de esa infracción o incumplimiento,
b. el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
c. la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los informes financieros y contables.
d. Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

4.6 POLÍTICAS CONTABLES BENEFICIOS A EMPLEADOS

4.6.1 Reconocimiento

El INSOR reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Dentro de esta categoría se clasifican los siguientes:

- Salarios o jornales
- Prima de vacaciones.
- Prima de navidad.
- Vacaciones
- Bonificación especial de recreación
- Bonificaciones
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Bonificación de servicios prestados.
- Prima de Servicios.
- Otras primas.
- Intereses de Cesantías.
- Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales

4.6.1.1 Medición Inicial

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.6.1.2 Revelaciones

El INSOR revelara la siguiente información:

a. una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
b. la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
c. la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

4.7 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 - Inversiones e Instrumentos Derivados
NOTA 8 - Préstamos por cobrar
NOTA 9 - Inventarios
NOTA 11 - Bienes Uso público, históricos y culturales
NOTA 12 – Recursos Naturales No Renovables
NOTA 13 - Propiedades de inversión
NOTA 15 - Activos biológicos
NOTA 17 - Arrendamientos
NOTA 18 - Costos de financiación
NOTA 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda
NOTA 20 - Préstamos por pagar
NOTA 30 - Costos de ventas
NOTA 31 - Costos de transformación
NOTA 32 - Acuerdos de concesión
NOTA 33 - Admón. Rec_de Seg_Soc en Pensiones
NOTA 34 - Var tasa de cambio moneda extranjera
NOTA 35 - Impuesto a las ganancias
NOTA 36 - Combinación Y Traslado De Operaciones
NOTA 37 - Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

Las revelaciones de las notas referenciadas en el Estado de Situación Financiera se presentan comparativas con el periodo inmediatamente anterior, es decir 31 de diciembre de 2023 comparativo con 31 de diciembre de 2022:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Los saldos de las cuentas que integran el efectivo y equivalente al efectivo corresponden al importe en saldos de las cuentas bancarias que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación del INSOR.

Anexo No. 1

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**49.624.363**	**23.044.678**	**26.579.685,00**
Caja	0	0	0,00
Cuenta única nacional	0	0	0,00
Reservas internacionales	0	0	0,00
Depósitos en instituciones financieras	49.624.363	23.044.678	26.579.685,00
Fondos en tránsito	0	0	0,00
Efectivo de uso restringido	0	0	0,00
Equivalentes al efectivo	0	0	0,00
Cuenta única sistema general de regalías	0	0	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

El 31 de enero de 2023, el INSOR profirió la resolución No. 011 de 2023, por la cual constituye la caja menor del INSOR, para sufragar los gastos menores e imprevistos que requieran de un pago inmediato.

El 15 de diciembre de 2023, el INSOR profirió la Resolución No.155 de 2023, por la cual se reconoce un gasto y se autoriza el cierre de la vigencia fiscal de caja menor No. 123.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Anexo No. 2

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**49.624.363,00**	**23.044.678,00**	**26.579.685,00**
Cuenta corriente	49.624.363	23.044.678	26.579.685,00
Cuenta de ahorro	0	0	0,00
Depósitos simples	0	0	0,00
Cuentas de compensación banco de la república	0	0	0,00
Depósitos en el exterior	0	0	0,00
Depósitos remunerados	0	0	0,00
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0,00
Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0	0	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

Los recursos administrados por el INSOR en los depósitos financieros no poseen ninguna restricción de uso con corte a 31 de diciembre de 2023, las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a 31 de diciembre de 2023, con ocasión a lo anterior, en el anexo No.3 se detalla los saldos en SIIF Vs. Extractos Bancarios y la descripción de las partidas conciliatorias:

Anexo No. 3

No CUENTA	CONCEPTO	SALDO SIIF	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
CTA BAN 170000145	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	-	-	-
CTA BAN 170000152	GASTOS DE PERSONAL	9.061.455	11.499.233	2.437.778
CTA BAN 170000160	GATOS GENERALES	90.000	90.000	
CTA BAN 170000137	RECURSOS ADMINISTRADOS	28.605.878	30.024.042	1.418.164
CTA BAN 170000178	TRANSFERENCIAS	-	-	-
CTA BAN 170000129	INVERSIÓN	-	-	-
CTA BAN 170211015	CAJA MENOR			
CTA BAN 170211007	CAJA MENOR	-	-	-
TRASLADO SALDO CUENTAS BANCARIAS DE LA PCI 22-09-00 A LA PCI 46-03-00		11.867.030		
TOTAL		**49.624.363**	**41.613.275**	**3.855.942**

Conciliación cuentas bancarias diciembre 2023
Fuente: Elaboración propia

Cuenta Corriente 170-00015-2: El saldo en extracto corresponde al valor de las deducciones de nómina del mes de diciembre de 2023 que serán pagadas en el mes de enero de 2024 por valor $9.061.455 pesos, valores que serán registrados y pagados efectivamente en el mes de enero de 2024.

Cuenta Corriente 170-00016-0: El saldo en libros y extracto corresponde al valor reintegrado por el funcionario Diego López por concepto de reintegro de viáticos, valores que serán trasladados a la DTN en el mes de enero de 2024, el saldo asciende a $90.000 pesos.

Cuenta Corriente 170-00013-7: En la cuenta se recaudan los valores de los contratos interadministrativos celebrados por el INSOR:

- El saldo en extracto corresponde al valor recaudado de la FV1028 $8.951.523, FV1030 $19.643.789 y el valor del IVA $1.428.730 pesos
- El saldo en el libro corresponde al valor recaudado de la FV1028 $8.951.523, FV1030 $19.643.789 y el valor del IVA $10.566 pesos

El valor de $11.867.030 pesos corresponden al traslado de los saldos de las cuentas bancaria que generaron movimiento contable en la PCI 46-03-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), con fecha de año 2023 y este valor suma para el saldo final 2023 en la PCI 22-09-00 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR), valor que se verá reflejado en el saldo inicial de la vigencia 2024 en la PCI 46-03-00.

Las demás cuentas bancarias presentan saldo cero en SIIF y en Extracto.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las Cuentas por cobrar se registran de acuerdo al marco normativo en aplicación al principio del devengo, que deben ser reconocidas en el momento que se constituya el derecho con independencia de que este coincida con el recaudo.

Anexo No. 4

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**39.039.652**	**139.568.825**	**- 100.529.173**
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	-	-	-
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-	-	-
Aportes sobre la nómina	-	-	-
Rentas parafiscales	-	-	-
Regalías	-	-	-
Venta de bienes	-	-	-
Prestación de servicios	26.717.206	120.121.171	- 93.403.965
Otras cuentas por cobrar	12.322.446	19.447.654	- 7.125.208
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	-	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

7.7 Prestación de Servicios

Anexo No. 5

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2xy2			DETERIORO ACUMULADO 2xy2					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN					TRANSFERENCIAS A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA										PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)		
										PLAZO (rango en # meses)		% EA	VENCIMIENTO (rango en # meses)		CUENTAS POR COBRAR	RIESGOS ASUMIDOS					VENTAJAS					
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO TASA DE INTERES	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO	OBSERVACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**26.717.206**	**120.121.171**	**146.838.377**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	-		**146.838.377**						**0,0**										**0,0**		
Servicios educativos	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Servicios de transporte	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Juegos de suerte y azar	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Servicios hoteleros y de promoción turística	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Servicios de documentación e identificación	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Servicios informáticos	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Servicios de comunicaciones	26.717.206	120.121.171	146.838.377				-		146.838.377							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Servicio de matadero	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Organización de eventos	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Servicios de apoyo industrial	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

La cuenta 1317 – Prestación de Servicios, a 31 de diciembre de 2023, presenta saldo por valor de $ 26.717.206 pesos, valor que corresponde a la FV 1027 a favor de Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio, cuyo recaudo se hizo efectivo en enero de 2024.

7.21. Otras cuentas por cobrar

Anexo No. 6

DESCRIPCIÓN	2.023			2.022					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA INVERSIÓN					TRANSFERENCIAS A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA										PIGNORACIÓN O GARANTÍA DE PASIVO(S)		
										PLAZO (rango en # meses)		% EA	VENCIMIENTO (rango en # meses)		CUENTAS POR COBRAR	RIESGOS ASUMIDOS					VENTAJAS					
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO TASA DE INTERES	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL PASIVO	OBSERVACIONES
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**12.322.446**	**19.447.654**	**31.770.100**	-	-	-	-		**31.770.100**						**0,0**										**0,0**		
Aportes de capital por cobrar	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Aportes pensionales	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Apoyo del fondo empresarial	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Cartera improductiva adquirida	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Comisiones	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Contratos para la gestión de servicios públicos	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Derechos a favor en operaciones conjuntas	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Cuotas partes de pensiones	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Depósitos en entidades intervenidas	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Derechos cobrados por terceros	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Derechos por incumplimiento de créditos garantizados	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Descuentos no autorizados	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Devolución iva para entidades de educación superior	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Dividendos y participaciones por cobrar	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Enajenación de activos	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Etapas de cobro	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Excedentes financieros	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Faltantes de bienes aprehendidos o incautados	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Honorarios	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Indemnizaciones	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Intereses de fondos vendidos con compromiso de inversión	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Intereses de fondos vendidos ordinarios	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Margen en la comercialización de bienes y servicios	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Margen en la contratación de servicios de salud	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Pago por cuenta de terceros	12.322.446	19.447.654	31.770.100				-		31.770.100							No	No	No	No	No	No	No	No	No			
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	-	-	-				-		-							No	No	No	No	No	No	No	No	No			

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2023.

El saldo de la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar es de $12.322.446 pesos, valor que se encuentra debidamente conciliado con el Grupo Interno de Trabajo Talento Humano a 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a los valores pendientes de reintegrar por parte de las EPS al INSOR, por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción, se detallan así:

Anexo No.7

Otras cuentas por cobrar detalle por tercero a diciembre 31 de 2023

Identificacion	Descripcion	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	63.431
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	1.683.232
TER 800088702	EPS SURAMERICANA S. A	498.368
TER 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A Y/O ALIANSALUD EPS	8.072.451
TER 890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	2.004.964
TOTAL		**12.322.446**

Fuente: Elaboración propia

En cumplimiento a lo establecido en el Manual De Procesos, Procedimientos y Políticas Contables del INSOR, el Grupo Interno de Trabajo Talento Humano remitió el día 28 de diciembre de 2023, el informe de las gestiones administrativas realizadas del seguimiento de cobro a las EPS, por concepto de incapacidades.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representa los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de ser utilizados en el cumplimiento de las funciones administrativas o para la producción y desarrollo de su objeto social, los cuales se contabilizan en los informes financieros y contables al costo de adquisición.

Según el anexo No. 8, representa los saldos de Propiedad, planta y equipo relacionados a 31 de diciembre de 2023, la cuenta presenta el valor de los bienes tangibles, utilizados para la producción y desarrollo de su objeto social del INSOR, generado en el Sistema de manejo de bienes SOLGEIN a 31 de diciembre de 2023, asciende a $ 11.776.758.270 pesos y el valor de la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2023 es de $ -2.567.738.545 pesos.

Anexo No. 8

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**9.209.019.725**	**11.163.542.097**	**- 2.006.485.492**
Terrenos	2.445.058.700	4.670.417.150	- 2.225.358.450
Semovientes y plantas	-	-	-
Plantas productoras	-	-	-
Construcciones en curso	-	-	-
Maquinaria, planta y equipo en montaje	-	-	-
Propiedades, planta y equipo en tránsito	-	-	-
Bienes muebles en bodega	-	-	-
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	-	-
Propiedades, planta y equipo no explotados	257.003.010	281.557.962	- 24.554.952
Edificaciones	6.657.410.971	6.251.512.887	405.898.085
redes, líneas y cables	61.500.000	61.500.000	
maquinaria y equipo	334.449.994	330.714.994	
muebles, enseres y equipo de oficina	181.609.331	165.231.360	
equipos de comunicación y computación	1.635.180.617	1.603.330.468	
equipos de transporte, tracción y elevación	59.990.000	59.990.000	
bienes de arte y cultura	144.555.646	144.555.646	
Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 2.567.738.545	- 2.405.268.370	- 162.470.175
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-	-	-
Depreciación: Edificaciones	- 948.184.361	- 844.482.266	- 103.702.095
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-	-	-
Depreciación: Redes, líneas y cables	- 25.625.000	- 60.475.000	34.850.000
Depreciación: Maquinaria y equipo	- 121.541.570	- 98.047.845	- 23.493.726
Depreciación: Equipo médico y científico	-	-	-
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	- 104.290.703	- 75.597.806	- 28.692.897
Depreciacion:Equipos de comunicación y computación	- 1.106.392.122	- 1.057.920.301	
Depreciacion:Equipos de transporte, tracción y elevación	- 48.491.917	- 59.990.000	
Depreciacion:Bienes de arte y cultura	- 86.733.387	- 72.277.823	
Depreciacion:Propiedades, planta y equipo no explotados	- 126.479.485	- 136.477.329	

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

10.1 PPE - Muebles

El registro, control y administración de los bienes está a cargo de la Coordinación de Servicios Administrativos, por el área de almacén, la entidad cuenta con el aplicativo auxiliar de almacén SOLGEIN, donde reposa el detalle de los elementos, el cual incluye, fecha de adquisición, costo histórico, depreciación, fecha de salida al servicio y demás movimientos que se generen, durante la vida útil del bien; se tiene registrados los bienes controlados por política contable como bienes de consumo.

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SOLGEIN, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable del INSOR, el saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2023, asciende a $9.209.019.725 pesos y a 31 de diciembre de 2022, asciende a $10.827.551.204 pesos.

Los bienes controlados son los adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, se registrarán en el aplicativo SOLGEIN, se depreciarán en el momento de su adquisición. Posterior al cierre mensual de almacén se realiza el traslado a la bodega 6 para llevar el control, para el mes de diciembre de 2023 el total es de 1.703 bienes controlados, con valor histórico de $1.164.067.967 pesos.

10.2 PPE – Inmuebles

Los saldos de Propiedad, planta y equipo (inmuebles) relacionados a 30 de septiembre de 2023, la cuenta presenta el valor de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo del objeto social del INSOR, se encuentran bajo control y registro en el Sistema de manejo de bienes SOLGEIN; a 31 de diciembre de 2023, su saldo asciende a $9.202.022.671 pesos, correspondientes a:

Terrenos urbanos $2.445.058.700
Terrenos no explotados (donación) $38.053.000
Edificaciones $6.657.410.971 y
Líneas y cables de comunicación $61.500.000

En diciembre de 2023 se registró deterioro del valor del terreno, con ocasión del avalúo realizado por la empresa INGEACCI avalúos e Ingeniería SAS, dentro de la aceptación de la oferta 121-2023 que tuvo por objeto “Elaboración y actualización de avalúo comercial del predio con matrícula inmobiliaria 50C2021386, localizado en la Carrera 89A # 64C - 30 Álamos Zona Industrial -Bogotá D.C".

El registro atendió los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, en diferentes conceptos entre los cuales se citan los números: 20231100001691 DEL 02-02-2023, 20231100009051 DEL 03-04-2023 y 20221100063591 DEL 21-10-2022, en los cuales de manera general se concluye que no se contempla dentro del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno la actualización del valor de los bienes inmuebles, es decir que no es necesario realizar avalúos con este fin. Ahora bien, para fines contables, se realizarán avalúos únicamente con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, lo que implicó registro de deterioro por valor de $2.225.358.450.
El valor de la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2023 de los anteriores elementos es de $-973.809.361 pesos, tomando como referencia los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

10.4. Estimaciones

10.4.1 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método de línea recta y se realiza de manera individual para cada activo, con base en su vida útil, de acuerdo a lo contemplado en el manual de políticas contables aprobadas por la entidad, bajo los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

10.4.2 Vida útil

Se establecen las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo, sin embargo, la Entidad podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas debido a condiciones particulares de uso de los activos y según concepto emitido por expertos o por el área encargada de su administración.

Anexo No. 9

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MESES
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	180
	Equipos de comunicación y computación	5	60
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	120
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	120
	Bienes de arte y cultura	10	120
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	120

Fuente: Información tomada del Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables del INSOR

- ✓ El INSOR empleará el mismo método de depreciación y tiempos de vida similares para activos similares.
- ✓ La depreciación de los bienes de consumo controlado (los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente) se realiza y registra en el momento de su adquisición o incorporación del activo.
- ✓ La depreciación de los activos de menor cuantía (cuyo valor sea igual o superior a medio (0,5) Salario Mínimo Mensual legal Vigente SMMLV, pero menor a 20 UVT – equipos de comunicación y computación o 50 UVT – los demás diferentes a edificaciones y redes, líneas y cables) se realiza y registra en el mismo año que se adquieren o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable.
- ✓ La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los Informes financieros y contables del INSOR, el desgaste que sufren los bienes muebles e inmuebles, para tal efecto se debe tener en cuenta:

  Tratándose de las Propiedades, Planta y Equipo no se detiene la depreciación hasta el momento en que se retire definitivamente del servicio.

Con relación a los posibles casos excepcionales de los bienes usados que son recibidos de otras entidades, se debe indicar, en el acto administrativo que formaliza la entrega, el valor convenido por las partes y la vida útil del bien que se está recibiendo.
Lo anterior, a fin de establecer el valor por el cual se incorporará el bien a la contabilidad y la vida útil estimada del mismo, en su nueva condición a cargo del INSOR.

- ✓ El Grupo de Servicios Administrativos – área de Almacén debe realizar una revisión permanente y como mínimo un reporte anual del estado de los bienes, con el fin de identificar aquellos que no son objeto de utilización. Lo anterior, trae como consecuencia y para los casos de bienes clasificados en categoría 3, en que aplique el ajuste a la vida útil de los mismos, dar cumplimiento a los procesos definidos por la entidad para tal fin.
- ✓ La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.
- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Los factores detallados a continuación podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa, anual más reciente, a saber:

- ✓ Un cambio en el uso del activo,
- ✓ Un desgaste significativo inesperado,
- ✓ Avances tecnológicos y
- ✓ Cambios en los precios de mercado

Conciliación Almacén

Anexo No. 10

Conciliación Almacén a 31 de diciembre de 2023

MES CONCILIACIÓN:	31/12/2023	FECHA DE CONCILIACIÓN:	25/01/2024	NÚMERO DE HOJA	

CONCILIACIÓN DE CUENTAS											
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL CONCILIACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR SIIF	MOVIMIENTOS DEL MES SIIF		SALDO FINAL SIIF	SALDO INICIAL CONCILIACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR ALMACÉN	MOVIMIENTOS DEL MES ALMACÉN		SALDO FINAL ALMACÉN	DIFERENCIA SALDO FINAL SIIF VS ALMACÉN	JUSTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS
			DÉBITO	CRÉDITO			DÉBITO	CRÉDITO			
1.6.05.01.001	Urbanos	4.670.417.150,00	-	2.225.358.450,00	2.445.058.700,00	4.670.417.150,00	-	2.225.358.450,00	2.445.058.700,00	-	
1.6.05.05.001	Terrenos de propiedad de terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.004	Maquinaria industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.009	Herramientas y accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.010	Equipo para estaciones de bombeo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.011	Equipo de centros de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.012	Equipo de ayuda audiovisual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.013	Equipo de aseo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.015	Equipo de seguridad y rescate	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.01.016	Otra maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.03.001	Muebles y enseres	-	5.593.000,00	5.593.000,00	-	-	5.593.000,00	5.593.000,00	-	-	
1.6.35.03.002	Equipo y máquina de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	-	20.777.400,00	20.777.400,00	-	-	20.777.400,00	20.777.400,00	-	-	
1.6.35.04.002	Equipo de computación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.35.11.002	Equipo de restaurante y cafetería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.37.01.001	Urbanos	38.053.000,00	-	-	38.053.000,00	38.053.000,00	-	-	38.053.000,00	-	
1.6.37.07.004	Maquinaria industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.37.07.012	Equipo de ayuda audiovisual	4.426.363,66	-	-	4.426.363,66	4.426.363,66	-	-	4.426.363,66	-	
1.6.37.07.015	Equipo de seguridad y rescate	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	2.773.890,00	-	-	2.773.890,00	2.773.890,00	-	-	2.773.890,00	-	
1.6.37.09.002	Equipo y máquina de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	148.545.205,97	-	-	148.545.205,97	148.545.205,97	-	-	148.545.205,97	-	
1.6.37.10.002	Equipo de computación	61.191.268,80	2.013.282,00	-	63.204.550,80	61.191.268,80	2.013.282,00	-	63.204.550,80	-	
1.6.40.04.001	Locales	6.251.512.886,64	405.898.084,62	-	6.657.410.971,26	6.251.512.886,64	405.898.084,62	-	6.657.410.971,26	-	
1.6.50.10.001	Líneas y cables de telecomunicaciones	61.500.000,00	-	-	61.500.000,00	61.500.000,00	-	-	61.500.000,00	-	
1.6.55.04.001	Maquinaria industrial	136.376.380,00	-	-	136.376.380,00	136.376.380,00	-	-	136.376.380,00	-	
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	216.688,02	-	-	216.688,02	216.688,02	-	-	216.688,02	-	
1.6.55.12.001	Equipo para estaciones de bombeo	11.733.400,00	-	-	11.733.400,00	11.733.400,00	-	-	11.733.400,00	-	
1.6.55.20.001	Equipo de centros de control	54.589.689,91	-	-	54.589.689,91	54.589.689,91	-	-	54.589.689,91	-	
1.6.55.22.001	Equipo de ayuda audiovisual	30.403.177,30	-	-	30.403.177,30	30.403.177,30	-	-	30.403.177,30	-	
1.6.55.23.001	Equipo de aseo	9.311.900,00	-	-	9.311.900,00	9.311.900,00	-	-	9.311.900,00	-	
1.6.55.26.001	Equipo de seguridad y rescate	75.418.097,00	-	-	75.418.097,00	75.418.097,00	-	-	75.418.097,00	-	
1.6.55.90.001	Otra maquinaria y equipo	16.400.661,76	-	-	16.400.661,76	16.400.661,76	-	-	16.400.661,76	-	
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	163.793.081,00	5.593.000,00	-	169.386.081,00	163.793.081,00	5.593.000,00	-	169.386.081,00	-	
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	12.223.250,33	-	-	12.223.250,33	12.223.250,33	-	-	12.223.250,33	-	
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	190.427.099,75	20.777.400,00	-	211.204.499,75	190.427.099,75	20.777.400,00	-	211.204.499,75	-	
1.6.70.02.001	Equipo de computación	1.425.989.399,73	-	2.013.282,00	1.423.976.117,73	1.425.989.399,73	-	2.013.282,00	1.423.976.117,73	-	
1.6.75.02.001	Terrestre	59.990.000,00	-	-	59.990.000,00	59.990.000,00	-	-	59.990.000,00	-	
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.6.81.07.001	Libros y publicaciones de investigación y consulta	144.555.646,00	-	-	144.555.646,00	144.555.646,00	-	-	144.555.646,00	-	
1.9.70.07.001	Licencias	662.980.843,00	15.621.776,00	7.810.888,00	670.791.731,00	662.980.843,00	15.621.776,00	7.810.888,00	670.791.731,00	-	
TOTAL		14.232.829.078,87	476.273.942,62	2.261.553.020,00	12.447.550.001,49	14.232.829.078,87	476.273.942,62	2.261.553.020,00	12.447.550.001,49	-	

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, los bienes controlados son los adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente, se registrarán en el aplicativo SOLGEIN, se depreciarán en el momento de su adquisición. Posterior al cierre mensual de almacén se realiza el traslado a la bodega 6 para llevar el control, para el mes de junio de 2023 el total es de 1.729 bienes controlados, con valor histórico de $1.164.598.424 pesos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

El Instituto Nacional para Sordos para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos intangibles que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal, el valor de los activos intangibles generado en el Sistema de manejo de bienes SOLGEIN a 31 de diciembre de 2023, asciende a $

670.791.731 pesos y el valor de la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2023 es de $ - 581.429.802,61 pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Anexo No. 11

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**89.361.928**	**155.580.109**	**- 66.218.180**
Activos intangibles	670.791.731	517.287.841	153.503.890
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 581.429.803	- 361.707.733	- 219.722.070
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-	-	-
Activos intangibles - modelo revaluado	-	-	-
Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	-	-	-
Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	-	-	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

- **Vida Útil**

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual el INSOR espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El Instituto Nacional para Sordos emplea el método lineal de amortización. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.1 Detalle saldos y movimientos

Anexo No. 12

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLUSVALÍA	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL						**670.791.731**	**-**				**670.791.731**
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones en compras											-
Adquisiciones en permutas											-
Donaciones recibidas											-
Otras transacciones sin contraprestación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1											-
* Especificar tipo de transacción 2											-
* Especificar tipo de transacción ...n											-
- SALIDAS (CR):	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposiciones (enajenaciones)											-
Baja en cuentas											-
Otras salidas de intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1											-
* Especificar tipo de transacción 2											-
* Especificar tipo de transacción ...n											-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	-	-	-	**670.791.731**	-	-	-	-	**670.791.731**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						-					-
- Salida por traslado de cuentas (CR)											-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											-
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	-	-	-	-	-	**670.791.731**	-	-	-	-	**670.791.731**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-	-	-	-	-	**- 581.429.803**	-	-	-	-	**- 581.429.803**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada						- 581.429.803					**- 581.429.803**
+ Amortización aplicada vigencia actual						-					-
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada						-					-
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado											-
+ Deterioro aplicado vigencia actual											-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual											-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	-	-	-	-	-	**89.361.928**	-	-	-	-	**89.361.928**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-	-	-	-	-	**- 87**	-	-	-	-	**- 87**

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Anexo No. 13

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**264.170.817**	**471.743.920**	**- 207.573.103**
Bienes y servicios pagados por anticipado	177.180	-	177.180
Avances y anticipos entregados	-	16.000	- 16.000
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	-	-	-
Recursos entregados en administración	263.993.637	471.727.920	- 207.734.283
Depósitos entregados en garantía	-	-	-
Derechos en fideicomiso	-	-	-
Activos adquiridos de instituciones inscritas	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para la venta (cr)	-	-	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

- **Bienes y servicios pagados por anticipado**

  La cuenta contable presenta saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $177.180 pesos corresponden al valor disponible de la cesión de derechos de las Tarjetas UATP emitidas por la aerolínea Avianca recibidas por el INSOR, en el marco de ejecución de la orden de compra No. 44770 de 2020, suscrita entre el Instituto Nacional para Sordos – INSOR y el proveedor Viaja por el Mundo WEB NICKISIX 360 S.A.S.

- **Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones**

  La cuenta contable no presenta saldo a 31 de diciembre de 2023.

- **Recursos Entregados en Administración**

  De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de noviembre de 2014, el saldo corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN, con corte a 31 de diciembre de 2023, por valor de $263.993.637 pesos, valores conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a 31 de diciembre de 2023.

  Corresponden a Recursos Propios de la entidad contable pública, que provienen de la venta de servicios, los cuales siguen conservando su naturaleza, propiedad y fines de la ley que los creó; en cumplimiento de lo anterior, la entidad realiza la transferencia de los recursos a la cuenta bancaria de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN mediante una "Cadena de Pagos No Presupuestales" de los recursos propios en efectivo, para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el

presupuesto general de la Nación, los giros corresponden al pago de obligaciones de la Entidad según recursos disponibles

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El INSOR reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre de 2023 o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Anexo No.14

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**685.620.662**	**203.619.103**	**524.343.892**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	611.083.755	100.909.035	510.174.720
Subvenciones por pagar	-	-	-
Transferencias por pagar	-	-	-
Adquisición de bienes y servicios del exterior	-	-	-
Recursos a favor de terceros	25.108.219	11.702.708	13.405.511
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	-	-	-
Descuentos de nómina	877.360	113.700	763.660
Retención en la fuente e impuesto de timbre	39.474.860	33.747.243	
Impuestos, contribuciones y tasas	-	-	
Impuesto al valor agregado	8.831.367	22.894.537	
Otras cuentas por pagar	245.100	34.251.880	

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

El saldo de las cuentas por pagar corresponde a obligaciones adquiridas por la entidad con los proveedores de bienes y servicios, proyectos de inversión, aportes a la seguridad social, parafiscales, pagos de retención en la fuente, retención de industria y comercio, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.

Anexo No.15

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICI(			**611.083.755**										
Bienes y servicios			**611.083.755**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ		611.083.755						Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

Representa el saldo de las reservas presupuestales por valor de $611.083.755 pesos constituidas a 31 de diciembre de 2023 y registradas contablemente en cumplimento al Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, respecto a los principios contables de devengo y esencia sobre forma, expresa:

"(…) Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable. (Subrayado fuera de texto)

(…) Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta prima cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos." (Subrayado fuera de texto)

Por su parte, el Instructivo No. 001 del 13 de diciembre de 2023 el cual indica las "*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*", en el numeral 5.1 ASPECTOS PREVIOS AL CIERRE DEL AÑO 2023, en cuanto a los principios y normas de contabilidad, señala:

"*Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado la recepción de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación al principio de devengo*."

Cuando el hecho económico no se origine en la ejecución presupuestal como consecuencia de no disponibilidad de PAC, el registro contable se realiza mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, con la Tipología "*T72 Reconocimiento de pasivos previo a la ejecución presupuestal del gasto*" atendiendo el principio de esencia sobre forma. (Subrayado fuera de texto)

Ahora bien, el registro de los hechos económicos relacionados con la adquisición de bienes tiene sus propias tipologías, por lo que no se definirán códigos contables relacionados con activos en la T72 Reconocimiento de pasivos previo a la ejecución presupuestal del gasto.

21.1.5 Recursos a Favor de Terceros

Anexo No.16

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**25.108.219**										
Deducción de impuestos			**-**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Regalías			**25.108.219**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ		25.108.219						Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Impuestos			**-**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Ventas por cuenta de terceros			**-**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Cobro cartera de terceros			**-**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Venta de bienes aprehendidos, incautados			**0,0**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Recursos del sistema general de participac			**0,0**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Cuota de fomento			**0,0**										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

Representa el saldo de la cuenta de Recaudo por clasificar, correspondiente a los documentos de recaudo pendientes por imputar, y el saldo a corte 31 de diciembre de 2023, asciende a $25.108.219 pesos, así:

- El valor de $3.799.759 pesos corresponden a la contribución por concepto de contribución contrato de obra pública, los cuales se pagaron en enero de 2024.
- El valor de $20.928.484 pesos corresponden al valor de los DRXC pendientes de registrar, dado que el recaudo se generó el 28 de diciembre de 2023.
- El valor de $379.976 pesos corresponden a la contribución por concepto de Retención estampilla pro Universidad Nacional y otras universidades estatales, los cuales se pagaron en enero de 2024.

21.1.7 Descuentos de Nómina

Anexo No.17

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
DESCUENTOS DE NÓMINA			**877.360**										
Aportes a fondos pensionales			**9.000**										
Nacionales	PN		9.000						Si / No				
Nacionales	PJ		-						Si / No				
Extranjeros	PN		-						Si / No				
Extranjeros	PJ		-						Si / No				
Aportes a seguridad social en salud			**7.200**										
Nacionales	PN		7.200						Si / No				
Nacionales	PJ		-						Si / No				
Extranjeros	PN		-						Si / No				
Extranjeros	PJ		-						Si / No				
Sindicatos			-										
Nacionales	PN		-						Si / No				
Nacionales	PJ		-						Si / No				
Extranjeros	PN		-						Si / No				
Extranjeros	PJ		-						Si / No				
Cooperativas			-										
Nacionales	PN		-						Si / No				
Nacionales	PJ		-						Si / No				
Extranjeros	PN		-						Si / No				
Extranjeros	PJ		-						Si / No				
Fondos de empleados			**861.160**										
Nacionales	PN		861.160						Si / No				
Nacionales	PJ		-						Si / No				
Extranjeros	PN		-						Si / No				
Extranjeros	PJ		-						Si / No				

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

Representa las cuentas por pagar por concepto de deducciones corresponde a nómina de vacaciones y liquidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2023.

21.1.17 Otras Cuentas Por Pagar

Anexo No.18

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**245.100**										
Obligaciones a cargo en operaciones conju			-										
Implicación continuada en préstamos por c			-										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Aportes al icbf y sena			**245.100**										
Nacionales	PN		245.100						Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Servicios públicos			-										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Bonificación por productividad a los reclus			-										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Comisiones			-										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				
Honorarios			-										
Nacionales	PN								Si / No				
Nacionales	PJ								Si / No				
Extranjeros	PN								Si / No				
Extranjeros	PJ								Si / No				

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

Representa el saldo de otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023, corresponde al Aportes al ICBF y SENA causado en la liquidación de prestaciones sociales de la exfuncionaria Blanca Sánchez, deducciones que serán pagadas en el mes de enero de 2024.

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre e IVA

Representa el valor de los descuentos por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, retenidos en el mes de noviembre y diciembre de la vigencia 2023 por valor de $39.474.860 pesos, se pagarán a la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital en el mes o periodo siguiente, según corresponde.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El Instituto Nacional para Sordos reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los funcionarios, acorde al Procedimiento para la agregación de información contable pública y en cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios del INSOR es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 30 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 30 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de noviembre y el 30 de diciembre del respectivo año.

9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo al tope establecido para cada año.

Anexo No.19

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**573.316.897**	**491.871.813**	**81.445.084**
Beneficios a los empleados a corto plazo	573.316.897	491.871.813	81.445.084
Beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
Beneficios posempleo - pensiones	0	0	0
Otros beneficios posempleo	0	0	0
PLAN DE ACTIVOS	**0**	**0**	**0**
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual	0	0	0
Para beneficios posempleo	0	0	0
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**573.316.897**	**491.871.813**	**81.445.084**
A corto plazo	573.316.897	491.871.813	81.445.084

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

El INSOR cuenta con una planta global de personal compuesta por 71 funcionarios vinculados, las modalidades de contratación son: carrera administrativa, provisionales, libre nombramiento y remoción, los beneficios a empleados corto plazo a 31 de diciembre de 2023 ascienden a $ 573.316.897 pesos.

Anexo No. 20

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**573.316.897**
Nómina por pagar	0
Cesantías	0
Intereses sobre cesantías	0
Vacaciones	252.584.262
Prima de vacaciones	180.817.102
Prima de servicios	70.997.091
Prima de navidad	0
Licencias	0
Bonificaciones	68.684.542
Otras primas	0
Aportes a riesgos laborales	900
Auxilios funerarios	0
Remuneración por servicios técnicos	0
Capacitación, bienestar social y estímulos	0
Dotación y suministro a trabajadores	0
Gastos deportivos y de recreación	0
Contratos de personal temporal	0
Gastos de viaje	0
Comisiones	0
Remuneración electoral	0
Aportes a fondos pensionales - empleador	21.600
Aportes a seguridad social en salud - empleador	15.300
Aportes a cajas de compensación familiar	196.100
Incapacidades	0
Medicina prepagada	0
Incentivos al ahorro	0
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

- **Remuneraciones del personal directivo de la entidad**

El saldo representa el valor de la remuneración causada a favor del personal directivo del INSOR, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal, bonificaciones.

Anexo No.21

Remuneración personal directivo del INSOR

CARGO Y GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	9.919.559
ASESOR 1020-05	5.606.360
JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA 1045 - 07	7.087.276
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 1045 - 07	7.087.276
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0037-17	8.505.483
SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15	7.954.530
SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA 0040-15	7.954.530
TOTAL	**54.115.014**

Fuente: Elaboración Propia

NOTA 23 - PROVISIONES

Composición

Anexo No.22

CONCEPTO	2023	2023	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	-	-	-
Litigios y demandas	0	0	-
Garantías	0	0	-
Provisión para seguros y reaseguros	0	0	-
Provisión fondos de garantías	0	0	-
Provisiones diversas	0	0	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

El Instituto Nacional para Sordos, revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos en contra del INSOR y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados y para la estimación de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida, lo realiza la Oficina Asesora Jurídica del INSOR, atendiendo lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

La cuenta de provisiones, litigios y demandas al cierre del mes de diciembre de 2023 no presenta saldo.

- **Conciliación Procesos Judiciales**

La entidad realiza conciliaciones semestrales donde sedetalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la oficina asesora jurídica a través del (formato FOGF18 - Formato De Conciliación Semestral Procesos Judiciales), con los valores al final del período contable; la conciliación realizada con corte a 31 de diciembre de 2023, corresponde a:

INSOR	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: FOGF18
	FORMATO DE CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES	Versión: 2
		Fecha:16/11/2023

Fecha de Corte:	DICIEMBRE 2023

TOTAL REPORTADO POR OAJ	523.462.956
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD	523.462.956
DIFERENCIA	

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE PROCESOS JUDICIALES							REGISTROS CONTABLES
		PROCESOS A FAVOR DE INSOR			PROCESOS EN CONTRA DE INSOR				
		Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Sentencia definitiva demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (derecho - ingreso)	VALOR PRETENSIÓN AJUSTADA; SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIA Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE; SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia Definitiva Condenatoria (Cuenta por pagar)	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES - PROVISION APROBADA EN COMITÉ DE CONCILIACION	
812005	Obligaciones fiscales	523.462.956							523.462.956
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución								
912004	Administrativos								
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución								
270103	Litigios y demandas								
270105	Laborales								
246002	Sentencias								
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales								
	TOTAL	523.462.956	-	-	-	-	-	-	523.462.956

Elaboró Contab	INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ	Revisó OAJ :	LUIS HERNAN CUELLAR DURAN	Aprobó :	INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ
Firma:	INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ	Firma:	LUIS HERNAN CUELLAR DURAN	Firma:	INGRY PAOLA SOCHA ORTIZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR	Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Cargo:	COORDINADOR (A) FINANCIERO
Fecha:	ENERO 24 DE 2024	Fecha:	ENERO 24 DE 2024	Fecha:	ENERO 24 DE 2024

NOTA 24 - OTROS PASIVOS

Composición

Anexo No. 23

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO CTE 2023	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	-	-	-
Avances y anticipos recibidos	0	0	-
Recursos recibidos en administración	0	0	-
Depósitos recibidos en garantía	0	0	-
Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	0	0	-
Ingresos recibidos por anticipado	0	0	-
Retenciones y anticipo de impuestos	0	0	-
Pasivos por impuestos diferidos	0	0	-
Bonos pensionales	0	0	-
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	0	0	-
Otros pasivos diferidos	0	0	-
Pasivos para liquidar	0	0	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

La cuenta Recursos recibidos en administración no presenta saldo en diciembre de 2023.

NOTA 25 - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

25.1 ACTIVOS CONTINGENTES

Anexo No. 24

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**523.462.956**	**475.236.680**	**48.226.276**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	523.462.956	475.236.680	48.226.276
Contragarantías recibidas	-	-	-
Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida	-	-	-
Garantías contractuales	-	-	-
Derechos en opciones	-	-	-
Bienes aprehendidos o incautados	-	-	-
Otros activos contingentes	-	-	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

El Instituto Nacional para Sordos, revela el valor cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos en contra del INSOR y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla el saldo de las pretensiones judiciales reportadas en el EKOGUI a 31 de diciembre de 2023, por valor de $523.462.956 pesos.

Anexo No. 25

Cuentas de orden deudoras

CONSECUTIVO	No. DE PROCESO (Radicado)	JURISDICCION	VALOR A REGISTRAR EN CUENTAS DE ORDEN REPORTADO EN EKOGUI (DIFERENTE A PROCESO CON PROVISIÓN)
1	15001233300020180024500	Contencioso administrativa	$ 513.932.052
2	81001333300220200034000	Contencioso administrativa	$ 9.530.904
TOTAL			523.462.956

Fuente: Información tomada del Reporte EKOGUI enviada por el Área Jurídica cierre del mes de diciembre de 2023

25.1.1 Revelaciones generales

Anexo No. 26

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	**523.462.956**	-		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**523.462.956**	-		
Civiles				
Laborales				
Penales				
Administrativas	523.462.956			
Fiscales				
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-	-		

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo No.27

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**523.462.956**	**475.236.680**	**-**
ACTIVOS CONTINGENTES	523.462.956	475.236.680	48.226.276
DEUDORAS FISCALES	-	-	-
DEUDORAS DE CONTROL	-	-	-
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	-	-	-
Ejecución de proyectos de inversión	-	-	-
Responsabilidades en proceso	-	-	-
Derechos de explotación o producción	-	-	-
Regalías por recaudar	-	-	-
Cartera adquirida	-	-	-
Bienes de uso público	-	-	-
Bienes históricos y culturales	-	-	-
Desembolsos bienestar universitario	-	-	-
Gastos de investigación instituciones de educación superior	-	-	-
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016	-	-	-
Gastos y retiros - fonpet	-	-	-
Otras cuentas deudoras de control	-	-	-
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 523.462.956	- 475.236.680	- 48.226.276
Activos contingentes por contra (cr)	- 523.462.956	- 475.236.680	- 48.226.276

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

El Instituto Nacional para Sordos, revela el valor cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos en contra del INSOR y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla el saldo de las pretensiones judiciales reportadas en el EKOGUI a 31 de diciembre de 2023, por valor de $ 523.462.956 pesos.

Anexo No. 28

Cuentas de orden deudoras

CONSECUTIVO	No. DE PROCESO (Radicado)	JURISDICCION	VALOR A REGISTRAR EN CUENTAS DE ORDEN REPORTADO EN EKOGUI (DIFERENTE A PROCESO CON PROVISIÓN)
1	15001233300020180024500	Contencioso administrativa	$ 513.932.052
2	81001333300220200034000	Contencioso administrativa	$ 9.530.904
TOTAL			523.462.956

Fuente: Información tomada del Reporte EKOGUI enviada por el Área Jurídica cierre del mes de diciembre de 2023

26.2. Cuentas de orden acreedor

Anexo No.29

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
PASIVOS CONTINGENTES			-
ACREEDORAS FISCALES			-
ACREEDORAS DE CONTROL	-	-	-
Bienes y derechos recibidos en garantía			-
Movilización de activos			-
Recursos administrados en nombre de terceros-fonpet			-
Bienes recibidos en custodia			-
Obligaciones - fonpet			-
Recursos administrados en nombre de terceros			-
Cálculo actuarial de pensiones para el cumplimiento de disposiciones legales			-
Liquidación provisional de bonos pensionales			-
Mercancías recibidas en consignación			-
Bienes recibidos en explotación			-
Bienes aprehendidos o incautados			-
Préstamos por recibir			-
Ejecución de proyectos de inversión			-
Reservas probadas			-
Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			-
Rendimientos y aportes -fonpet			-
Regalías distribuidas pendientes de asignar			-
Otras cuentas acreedoras de control			-
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	-	-
Pasivos contingentes por contra (db)			-
Acreedoras fiscales por contra (db)			-
Acreedoras de control por contra (db)			-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

Las cuentas de orden de acreedor, no presenta saldo al cierre de diciembre de 2023.

NOTA 27 - PATRIMONIO

Composición

El patrimonio está constituido por el capital fiscal, resultados de ejercicios y los impactos por transición al Nuevo Marco Normativo, como se puntualiza en el siguiente cuadro:

Anexo No.30

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**8.392.278.927**	**11.257.988.711**	**- 2.865.709.785**
Capital fiscal	4.940.927.926	4.940.927.926	-
Capital de los fondos de reservas de pensiones	-	-	-
Aportes sociales	-	-	-
Capital suscrito y pagado	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	7.009.723.252	6.832.036.324	177.686.928
Resultado del ejercicio	- 3.558.372.250	- 514.975.538	- 3.043.396.712
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	-	-	-
Reservas	-	-	-
Dividendos y participaciones decretados en especie	-	-	-
Capital de fondos parafiscales	-	-	-
Reservas probadas de recursos naturales no renovables	-	-	-
Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)	-	-	-
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	-	-	-
Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	-	-	-
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	-	-	-
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	-	-	-
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	-	-	-
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-	-	-
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio reclasificadas a las categorias del costo amortizado o del costo	-	-	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022

27.1. Capital

El Capital Fiscal por valor de $4.940.927.926 pesos, corresponde a los resultados de ejercicios acumulados de años anteriores del Instituto Nacional para Sordos- INSOR, para su creación y desarrollo de su cometido estatal.

- **Resultado De Ejercicios Anteriores**

El saldo en esta cuenta por valor de $ 7.009.723.252 pesos, corresponde al traslado del saldo de la cuenta impactos por transición al Nuevo Marco Normativo, el resultado del ejercicio del año 2018 de acuerdo a lo estipulado en el instructivo de cierre No. 001, emitido por la Contaduría General de la Nación y la corrección de errores de un periodo anterior.

Respecto a la corrección de errores de un periodo anterior, nos remitimos a lo definido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N°20182000029201. el cual indica "Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. anexo a la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones. los errores que afecten los resultados de ejercicios de periodos anteriores en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son descubiertos. Su corrección deberá efectuarse contra la subcuenta 310901- Utilidades o excedentes acumulados o 310902- Pérdidas o déficits acumulados. De la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES según corresponda y acreditando las respectivas subcuentas y cuentas de activos. pasivos y patrimonio que sean objeto de ajuste". Considerado lo anterior, se presentaron al Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable del INSOR para la aprobación de las siguientes partidas a ajustar:

Registro cuentas activo PPE

Reactivación vida útil

Acorde a lo establecido en el Manual de procesos, procedimientos y políticas contables del INSOR, para aplicar la política de corrección de errores, para determinar la materialidad de las partidas no solamente se considerará que su valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase sea igual o superior al 10%, sino también que tomando como referente lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, en su doctrina contable, en la cual refiere que para evaluar la materialidad de manera individual o en conjunto desde la perspectiva de su cuantía, se deben analizar los siguientes aspectos:

1) Si se trata de partidas, hechos económicos o elementos de los Estados Financieros cuyo carácter o impacto es marginal en el desarrollo del cometido estatal a su cargo;
2) La relación costo-beneficio del esfuerzo de la administración para controlar la partida en el sistema de información contable;

3) Si se trata de transacciones o hechos que representan un mayor riesgo de fraude o pérdida;
4) Si son hechos o cuya cuantía afecta de forma sustancial los resultados y, por tanto, las decisiones de usuarios internos o externos;

De acuerdo al análisis de materialidad del registro, acorde a lo establecido en el Manual de Procesos, Políticas, y procedimientos contables, la información contable es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios, para efecto de la materialidad se considerarán los siguientes criterios:

a. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

b. En la preparación y presentación de los estados, informes y reportes contables, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En general, debe tenerse en cuenta la participación de la partida o hecho, reconocidos o no, con respecto a un determinado total, llámese éste clase, grupo, cuenta o cualquiera de los antes citados.

c. Para determinar la cuantía de la materialidad, en cada política contable especifica se determinará la materialidad, sino hay definición particular, se aplicará la política de materialidad general descrita en el siguiente literal.

d. Para el caso de la cuantía, se considerará que una partida es material cuando su valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase, sea igual o superior al 10%., lo que indica que puede tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen.

Por lo anterior, se realizó el ejercicio de análisis del valor individual comparado con el total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase de las partidas, acorde al origen de la transacción, para determinar el criterio de materialidad a los elementos presentados en el Comité interno evaluador de inventarios y baja de bienes. Ello permitió concluir que los valores a registrar en las subcuentas 163710 Equipos de comunicación y computación, 167502 Terrestre y 167002 Equipo de computación, no supera el 10% del umbral de materialidad acorde a las políticas contables.

Los ajustes contables realizados atienden lo estipulado por la CGN en el Concepto No. 20221100000941 de Fecha: 24-01-2022, que concluye:

"En caso de que un activo se encuentre totalmente depreciado y aún se encuentre en uso por

parte de la entidad, significa que ha omitido la aplicación de la Norma de propiedades, planta y equipo, por no atender a lo relacionado a la revisión anual de la vida útil, el valor residual o el método de depreciación, durante los periodos anteriores, a efectos de ajustar oportunamente los factores que determinan el valor en libros y evitar con ello que se deprecien en su totalidad cuando aún se encuentran generando beneficios económicos o potencial de servicio, es decir, no existe consonancia con lo dispuesto en dicha norma. Como consecuencia de lo anterior, la entidad deberá aplicar lo establecido en el numeral 4.3. Corrección de errores, correspondiente a la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores contenida en el Marco Normativo para entidades de gobierno y, por lo tanto, deberá recalcular la depreciación de estos activos totalmente depreciados y que se encuentran en uso, teniendo en cuenta la vida útil consumida y la vida útil en que se estime continuará el activo generando beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad.

El registro contable se registrará debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR), por el valor del exceso de la depreciación registrada durante el mismo año en que se haga el aj134uste, y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el exceso de los años anteriores, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 5360-DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, por el exceso del año en que se evidencia el error, si es del caso. En la medición posterior, estos activos se depreciarán durante la vida útil restante que se estime. Cabe señalar que, si el hecho es material, deberá efectuarse la reexpresión de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el numeral 24 de esta norma, en tanto que, de no tratarse de un hecho relevante, procede únicamente el registro mencionado, y las respectivas revelaciones en las notas a los estados financieros."

Registro actualización del avaluó sede Álamos

En diciembre de 2023 se registró deterioro del valor del terreno, con ocasión del avalúo realizado por la empresa INGEACCI avalúos e Ingeniería SAS, dentro de la aceptación de la oferta 121-2023 que tuvo por objeto “Elaboración y actualización de avalúo comercial del predio con matrícula inmobiliaria 50C2021386, localizado en la Carrera 89A # 64C - 30 Álamos Zona Industrial -Bogotá D.C".

El registro atendió los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, en diferentes conceptos entre los cuales se citan los números: 20231100001691 DEL 02-02-2023, 20231100009051 DEL 03-04-2023 y 20221100063591 DEL 21-10-2022, en los cuales de manera general se concluye que no se contempla dentro del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno la actualización del valor de los bienes inmuebles, es decir que no es necesario realizar avalúos con este fin. Ahora bien, para fines contables, se realizarán avalúos únicamente con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, lo que implicó registro de deterioro por valor del terreno de $2.225.358.450, e

incremento en el valor de la edificación en $405.898.084,62

Para el reconocimiento en los estados contables del INSOR se consideró la normativa expedida por CGN y lo establecido en el Manual de procesos, procedimientos y políticas contables del INSOR:

CONCEPTO No. 20231100001691 DEL 02-02-2023
Subtema: Pertinencia del reconocimiento contable del avalúo realizado a un bien inmueble.

Conclusión:
(…) De conformidad a lo establecido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Propiedades de inversión, con posterioridad a su reconocimiento, estos bienes se miden al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
Por lo tanto, no se contempla dentro del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno la actualización del valor de dichos bienes, es decir que no es necesario realizar avalúos con este fin. Ahora bien, para fines contables, se realizarán avalúos únicamente con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, previa evaluación de existencia de indicios de deterioro, que como mínimo se hará al final del periodo contable. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CONCEPTO No. 20231100009051 DEL 03-04-2023
Subtema: Actualización del valor de los bienes muebles e inmuebles con posterioridad a su reconocimiento.

Conclusión:
(…) De acuerdo con la Norma de propiedades, planta y equipo, se establece que estos activos, bien sean muebles o inmuebles, serán medidos con posterioridad al reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Atendiendo todas las definiciones y requerimientos previstos en esta Norma, no se contempla registrar actualizaciones del valor de los bienes producto de nuevos avalúos técnicos permanentes, periódicos o de vocación comercial. No obstante, los avalúos técnicos que se realicen en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno son únicamente con ocasión de la determinación del deterioro del valor de los activos, con el fin de estimar el valor recuperable o el valor del servicio recuperable, previa evaluación de la existencia de indicios de deterioro. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CONCEPTO No. 20221100063591 DEL 21-10-2022
Subtema: Tratamiento contable de los avalúos a bienes inmuebles que forman parte de propiedades, planta y equipo.

Conclusión:
(…) De acuerdo con las consideraciones expuestas, se concluye que conforme a lo establecido en el numeral 10.3. Medición posterior de la Norma de propiedades, planta y equipo, estos elementos con posterioridad a su reconocimiento son medidos al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Por lo tanto, dado que no se contempla dentro del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno la actualización del valor de los bienes allí reconocidos, no es necesario realizar avalúos con este fin.
En este sentido, los avalúos que se realicen en la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, únicamente serán con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, previa evaluación de existencia de indicios de deterioro, en el cual se determina para activos generadores de efectivo el valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso, o para activos no generadores de efectivo el valor del servicio recuperable, que es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. La estimación de dichos valores, deberá atender a las definiciones de valor de los activos señalados por el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno.

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DEL DETERIORO ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES

Reconocimiento y medición del deterioro de valor

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y
b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Reconocimiento y Medición del Deterioro del Valor:

El INSOR reconocerá una perdida por deterioro del valor del activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado si existiere menos los costos de disposición y b) el costo de reposición.

Es responsabilidad conjunta del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén y Grupo Financiero – área contabilidad, evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos, bienes que superen el umbral de materialidad estipulado en la política contable y de existir, se debe efectuar el cálculo del deterioro.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Y del resultado de dichas revisiones y cálculo del deterioro, se deben realizar los registros contables correspondientes, cuando haya lugar a ello.

- **Resultado Del Ejercicio**

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por el Instituto Nacional para Sordos INSOR, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de $-3.558.372.250 pesos y para el corte del 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2023, por valor de $-400.496.288.

Tuvo un impacto considerable el registro de diciembre de 2023 del deterioro del valor del terreno, con ocasión del avalúo realizado por la empresa INGEACCI avalúos e Ingeniería SAS, dentro de la aceptación de la oferta 121-2023 que tuvo por objeto “Elaboración y actualización de avalúo comercial del predio con matrícula inmobiliaria 50C2021386, localizado en la Carrera 89A # 64C - 30 Álamos Zona Industrial -Bogotá D.C".

El registro atendió los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, en diferentes conceptos entre los cuales se citan los números: 20231100001691 DEL 02-02-2023, 20231100009051 DEL 03-04-2023 y 20221100063591 DEL 21-10-2022, en los cuales de manera general se concluye que no se contempla dentro del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno la actualización del valor de los bienes inmuebles, es decir que no es necesario realizar avalúos con este fin. Ahora bien, para fines contables, se realizarán avalúos únicamente con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, lo que implicó registro de deterioro por valor del terreno de $2.225.358.450, e incremento en el valor de la edificación en $405.898.084

Las revelaciones de las notas referenciadas en el Estado de Resultados se presentan al 31 de diciembre de 2023 comparativo 31 de diciembre de 2022:

NOTA 28 – INGRESOS

Composición

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Anexo No. 31

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**12.055.866.189**	**11.428.871.481**	**626.994.708**
Ingresos fiscales	-	-	-
Venta de bienes	-	-	-
Venta de servicios	60.505.001	166.030.688	- 105.525.687
Transferencias y subvenciones	-	-	-
Operaciones interinstitucionales	11.985.595.406	11.259.962.558	725.632.848
Otros ingresos	9.765.782	2.878.235	6.887.547

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación

Anexo No. 32

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**11.985.595.406**	**11.259.962.558**	**725.632.848**
INGRESOS FISCALES	-	-	-
Impuestos	-	-	-
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	-	-
Regalías	-	-	-
Aportes sobre la nómina	-	-	-
Rentas parafiscales	-	-	-
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	-	-	-
Devoluciones y descuentos (db)	-	-	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	-
Sistema general de participaciones	-	-	-
Sistema general de regalías	-	-	-
Sistema general de seguridad social en salud	-	-	-
Otras transferencias	-	-	-
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**11.985.595.406**	**11.259.962.558**	**725.632.848**
Fondos recibidos	11.799.007.166	11.097.399.563	701.607.603
Operaciones de enlace	-	-	-
Operaciones sin flujo de efectivo	186.588.240	162.562.995	24.025.245

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

- **Fondos Recibidos**

Representa los ingresos sin contraprestación recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional DTN, para dar cumplimiento a los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del INSOR. A continuación, se detallan los recursos recibidos:

Anexo No.33

Fondos recibidos diciembre 2023

CODIGO	DESCRPCION	2023
470508	Funcionamiento	6.640.443.231
470510	Inversión	5.158.563.935
TOTAL		**11.799.007.166**

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023

- **Operaciones Sin Flujo De Efectivo**

Corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales, en cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 agosto de 2018 de la DIAN, donde se habilitó un canal de pago

electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y el saldo a 31 de diciembre de 2023, asciende a $186.588.240 pesos.

28.2 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación

Anexo No. 34

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**70.270.783**	**168.908.923**	**- 98.638.140**
Venta de bienes	-	-	-
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	-	-	-
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	-	-	-
Productos manufacturados	-	-	-
Construcciones	-	-	-
Bienes comercializados	-	-	-
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)	-	-	-
Venta de servicios	**60.505.001**	**166.030.688**	**- 105.525.687**
Servicio de alcantarillado	-	-	-
Servicio de aseo	-	-	-
Servicios de comunicaciones	60.505.001	166.030.688	
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-	-	-
Otros ingresos	**9.765.782**	**2.878.235**	**6.887.547**
Financieros			-
Ajuste por diferencia en cambio			-
Ingresos diversos	9.765.782	2.878.235	6.887.547

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

El INSOR reconocerá como ingresos por venta de servicios los flujos obtenidos por el Instituto Nacional Para Sordos -INSOR- en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

b. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

c. El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y

d. Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

- **Servicios educativos**

Corresponde a los ingresos reconocidos por servicios de educación no formal, en cumplimiento al cometido estatal de la entidad para las vigencias 2023 y 2022 no presentan saldo.

- **Servicios de comunicación**

Corresponde a los ingresos reconocidos por servicios de educación no formal, en cumplimiento al cometido estatal de la entidad para la vigencia 2023 presenta saldo por valor de $60.505.001 pesos y para la vigencia 2022 el saldo asciende a $166.030.688.

- **Otros servicios**

Las cuentas no presentan saldo para ninguna de las dos vigencias.

28.2.1 Otros ingresos

El saldo de la cuenta 48 – Otros ingresos, el saldo de la cuenta asciende a $9.765.782 pesos y corresponde recuperaciones de gastos de vigencias anteriores los cuales se reintegraron, así:

- Reintegro de las EPS por concepto de incapacidades de vigencias anteriores por valor de $5.905.277 pesos.
- Reintegro por concepto de mayores valores pagados por concepto de incapacidades de la funcionaria Claudia Sánchez valor de $2.353.180| pesos
- Reintegro de las EPS por concepto de incapacidades de vigencias anteriores por valor de $1.493.369 pesos.
- Valor por ajuste en el pago del IVA por valor de $13.956 pesos.

NOTA 29 - GASTOS

Composición

Anexo No. 35

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**15.614.238.439**	**11.943.847.019**	**3.670.391.420**
De administración y operación	12.693.592.654	11.046.610.065	1.646.982.589
De ventas	-	-	-
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.899.013.452	704.169.564	2.194.843.888
Transferencias y subvenciones	-	-	-
Gasto público social	-	-	-
De actividades y/o servicios especializados	-	-	-
Operaciones interinstitucionales	20.501.387	12.623.935	7.877.452
Otros gastos	1.130.947	180.443.455	- 179.312.508

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del INSOR.

Anexo No. 36

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**12.693.592.654**	**11.046.610.065**	**1.646.982.589**
De Administración y Operación	**12.693.592.654**	**11.046.610.065**	**1.646.982.589**
Sueldos y salarios	3.343.317.772	2.858.850.279	484.467.493
Contribuciones imputadas	14.735.540	-	14.735.540
Contribuciones efectivas	910.938.661	780.537.311	130.401.350
Aportes sobre la nómina	181.365.900	155.979.400	25.386.500
Prestaciones sociales	1.604.306.017	1.341.774.368	262.531.649
Gastos de personal diversos	37.050.106	45.988.140	- 8.938.034
Generales	6.539.482.032	5.806.119.365	733.362.667
Impuestos, contribuciones y tasas	62.396.626	57.361.202	5.035.424
Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	-	-	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

29.1.1 Sueldos y salarios

El saldo representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como

contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal misional y apoyo, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidios de alimentación.

Anexo No. 37

Sueldos y salarios diciembre de 2023

CODIGO	DESCRIPCION	2023
510101	Sueldos	3.000.357.901
510103	Horas extras y festivos	4.334.862
510110	Prima técnica	147.770.205
510119	Bonificaciones	150.194.386
510123	Auxilio de transporte	25.562.168
510160	Subsidio de alimentación	15.098.250
TOTAL		3.343.317.772

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

29.1.2 Contribuciones Efectivas

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

Anexo No. 38

Contribuciones efectivas diciembre de 2023

CODIGO	DESCRIPCION	2023
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	145.054.100
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	299.685.600
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	43.481.700
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	422.717.261
TOTAL		910.938.661

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

29.1.3 Aportes sobre nomina

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

Anexo No. 39

Aportes sobre nómina diciembre de 2023

CODIGO	DESCRIPCION	2023
510401	Aportes al icbf	108.815.700
510402	Aportes al sena	72.550.200
TOTAL		181.365.900

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023

29.1.4 Prestaciones sociales

El saldo representa el valor de los pagos y las causaciones por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios del INSOR.

Anexo No. 40

Prestaciones sociales diciembre de 2023

CODIGO	DESCRIPCION	2023
510701	Vacaciones	276.500.424
510702	Cesantías	352.433.411
510704	Prima de vacaciones	179.590.745
510705	Prima de navidad	319.473.752
510706	Prima de servicios	156.630.075
510707	Bonificación especial de recreación	21.463.649
510790	Otras primas	298.213.961
TOTAL		1.604.306.017

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023

29.1.5 Impuestos, Contribuciones Y Tasas

Anexo No. 41

Impuestos, contribuciones y tasas diciembre de 2023

CODIGO	DESCRIPCION	2023
512001	Impuesto predial unificado	34.814.868
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	25.396.758
512009	Impuesto de industria y comercio	2.108.000
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	77.000
TOTAL		62.396.626

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023

El saldo de la cuenta asciende a $ 62.396.626 de pesos, corresponde al pago de Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2022 por valor de $2.108.000 pesos, impuesto predial de la sede principal de la entidad y el lote de Santander de Quilichao por valor de $34.814.868 pesos y el valor de tasa de semaforización del vehículo del INSOR por valor de $77.000 y el pago de la cuota de auditaje por valor de 25.396.758 pesos.

29.1.6 Gastos Generales

El saldo corresponde a pagos por actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, para la ejecución de la prestación de los servicios, transporte, compra de materiales y suministros, pago de vigilancia.

Anexo No. 42

Gastos generales diciembre de 2023

CODIGO	DESCRIPCION	2023
511113	Vigilancia y seguridad	119.066.807
511114	Materiales y suministros	36.303.839
511115	Mantenimiento	140.305.088
511117	Servicios públicos	123.708.604
511119	Viáticos y gastos de viaje	200.911.795
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	257.000
511123	Comunicaciones y transporte	51.800
511125	Seguros Generales	110.119.416
511146	Combustibles y lubricantes	7.352.350
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	117.150.541
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	35.131.640
511179	Honorarios	4.262.214.259
511180	Servicios	1.386.908.893
TOTAL		6.539.482.032

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre de 2023.

29.2 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones

Corresponde al valor del registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo a la vida útil de los activos e igualmente al valor de las amortizaciones de acuerdo a las características del activo, además de la provisión para litigios y demandas.

Anexo No. 43

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**2.899.013.452**	**704.169.564**	**2.194.843.888**
DETERIORO	**2.225.358.450**	**-**	**2.225.358.450**
De inversiones	-	-	-
De cuentas por cobrar	-	-	-
De préstamos por cobrar	-	-	-
De inventarios	-	-	-
De propiedades, planta y equipo	2.225.358.450	-	2.225.358.450
De propiedades de inversión	-	-	-
De activos intangibles	-	-	-
De activos biológicos al costo	-	-	-
De bienes de uso público	-	-	-
De bienes de uso público- concesiones	-	-	-
DEPRECIACIÓN	**453.932.932**	**454.302.279**	**- 369.347**
De propiedades, planta y equipo	453.932.932	454.302.279	- 369.347
De propiedades de inversión	-	-	-
De bienes de uso público en servicio	-	-	-
De restauraciones de bienes históricos y culturales	-	-	-
De bienes de uso público en servicio- concesiones	-	-	-
AMORTIZACIÓN	**219.722.070**	**249.867.285**	**- 30.145.215**
De activos biológicos al costo	-	-	-
De activos intangibles	219.722.070	249.867.285	- 30.145.215

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

- **Deterioro**

El Área de Servicios Administrativos- Almacén y el Área Financiera- Contabilidad, realizó la reunión anual, previo al cierre de la vigencia contable 2023, cuyo propósito fue evaluar las actualizaciones de valor, parametrizaciones contables y demás situaciones que puedan afectar tanto las vidas útiles como lo métodos de depreciación, con el fin de garantizar que las cifras y demás datos contenidos en los informes financieros y contables coincidan con la realidad económica.

En diciembre de 2023 se registró deterioro del valor del terreno, con ocasión del avalúo realizado por la empresa INGEACCI avalúos e Ingeniería SAS, dentro de la aceptación de la oferta 121-2023 que tuvo por objeto “Elaboración y actualización de avalúo comercial del predio con matrícula inmobiliaria 50C2021386, localizado en la Carrera 89A # 64C - 30 Álamos Zona Industrial -Bogotá D.C".

El registro atendió los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, en diferentes conceptos entre los cuales se citan los números: 20231100001691 DEL 02-02-2023, 20231100009051 DEL 03-04-2023 y 20221100063591 DEL 21-10-2022, en los cuales de manera general se concluye que no se contempla dentro del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno la actualización del valor de los bienes inmuebles, es decir que no es

necesario realizar avalúos con este fin. Ahora bien, para fines contables, se realizarán avalúos únicamente con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, lo que implicó registro de deterioro por valor del terreno de $2.225.358.450, e incremento en el valor de la edificación en $405.898.084,62

Para el reconocimiento en los estados contables del INSOR se consideró la normativa expedida por CGN y lo establecido en el Manual de procesos, procedimientos y políticas contables del INSOR:

CONCEPTO No. 20231100001691 DEL 02-02-2023
Subtema: Pertinencia del reconocimiento contable del avalúo realizado a un bien inmueble.

Conclusión:
(…) De conformidad a lo establecido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Propiedades de inversión, con posterioridad a su reconocimiento, estos bienes se miden al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
Por lo tanto, no se contempla dentro del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno la actualización del valor de dichos bienes, es decir que no es necesario realizar avalúos con este fin. Ahora bien, para fines contables, se realizarán avalúos únicamente con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, previa evaluación de existencia de indicios de deterioro, que como mínimo se hará al final del periodo contable. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CONCEPTO No. 20231100009051 DEL 03-04-2023
Subtema: Actualización del valor de los bienes muebles e inmuebles con posterioridad a su reconocimiento.

Conclusión:
(…) De acuerdo con la Norma de propiedades, planta y equipo, se establece que estos activos, bien sean muebles o inmuebles, serán medidos con posterioridad al reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Atendiendo todas las definiciones y requerimientos previstos en esta Norma, no se contempla registrar actualizaciones del valor de los bienes producto de nuevos avalúos técnicos permanentes, periódicos o de vocación comercial. No obstante, los avalúos técnicos que se realicen en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno son únicamente con ocasión de la determinación del deterioro del valor de los activos, con el fin de estimar el valor recuperable o el valor del servicio recuperable, previa evaluación de la existencia de indicios de deterioro. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

CONCEPTO No. 20221100063591 DEL 21-10-2022
Subtema: Tratamiento contable de los avalúos a bienes inmuebles que forman parte de propiedades, planta y equipo.

Conclusión:
(…) De acuerdo con las consideraciones expuestas, se concluye que conforme a lo establecido en el numeral 10.3. Medición posterior de la Norma de propiedades, planta y equipo, estos elementos con posterioridad a su reconocimiento son medidos al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Por lo tanto, dado que no se contempla dentro del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno la actualización del valor de los bienes allí reconocidos, no es necesario realizar avalúos con este fin.
En este sentido, los avalúos que se realicen en la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, únicamente serán con ocasión a la determinación y reconocimiento del deterioro del valor de los activos, previa evaluación de existencia de indicios de deterioro, en el cual se determina para activos generadores de efectivo el valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso, o para activos no generadores de efectivo el valor del servicio recuperable, que es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. La estimación de dichos valores, deberá atender a las definiciones de valor de los activos señalados por el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO Y REGISTRO DEL DETERIORO ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES

Reconocimiento y medición del deterioro de valor

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre:

a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y
b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Por lo anterior, se registró el deterioro al cierre de la vigencia 2023 por valor de

$2.225.358.450 pesos en cumplimiento a lo establecido en el Manual de procesos, procedimientos y políticas contables del INSOR y la normativa de la CGN.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
1.6.95.01.006	Terrenos con uso futuro indeterminado		2.225.358.450,00
5.3.51.01.006	Terrenos con uso futuro indeterminado	2.225.358.450,00	

29.6 Operaciones Interinstitucionales

Representa el valor de los reintegros de deducciones en las vigencias 2023 y 2022, correspondiente a recursos trasladados a la DTN

Anexo No. 44

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**20.501.387**	**12.623.935**	**7.877.452**
FONDOS ENTREGADOS	-	-	-
Funcionamiento	-	-	-
Servicio de la deuda	-	-	-
Inversión	-	-	-
OPERACIONES DE ENLACE	**20.501.387**	**12.623.935**	**7.877.452**
Recaudos	20.501.387	12.623.935	7.877.452
Devoluciones de ingresos	-	-	-
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	-
Cruce de cuentas	-	-	-
Cuota de fiscalización y auditaje	-	-	-
Desembolso de crédito externo no monetizado	-	-	-
Cancelación de sentencias y conciliaciones	-	-	-
Aplicación de títulos al pago de tributos	-	-	-
Pago de obligaciones con títulos	-	-	-
Sobrantes de títulos judiciales	-	-	-
Otras operaciones sin flujo de efectivo	-	-	-

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de 31 de diciembre de 2023 comparativa al 31 de diciembre de 2022.

- **Otros Gastos**

El registro en la cuenta 5890 GASTOS DIVERSOS por valor de $ 1.130.947 corresponde a los descuentos por contribución de estampillas en los valores recaudados de los contratos interadministrativos celebrados con el Distrito capital por el INSOR.